

MEMORANDO



Radicado No: 202651008000043271

Para: **Miriam Nidia Jojoa Yaqueno**
Coordinador Grupo Jurídico
ICBF Regional Nariño

Asunto: Solicitud tramite liquidación contrato 52003602025

Fecha: 24 de abril de 2026

Respetuosamente se solicita realizar el trámite de la liquidación del contrato 52003602025 suscrito con el operador Fundación Nariño verde, para lo cual se anexa;

1. Formato lista de chequeo
2. Estado de cuenta.
3. Certificado de existencia y representación legal.
4. Informe final de supervisión.
5. Copia del acta de inicio del contrato.
6. Copia de memorando de designación de supervisión.
7. Copia soporte reintegro recursos no ejecutados
8. Copia soporte reintegro rendimientos financieros
9. Certificación financiera de reintegros
10. Certificación cancelación cuenta bancaria
11. Extracto
12. Informe Contrapartida

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

13. Acta legalización

Atentamente,



HECTOR HUGO BOTINA SALAS

Profesional universitario

Centro Zonal Remolino

Anexo: (57)

Aprobó: Hector Hugo Botina Salas

Revisó: Hector Hugo Botina Salas

Proyectó: Hector Hugo Botina Salas

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS LISTA DE CHEQUEO PARA TRÁMITES DE LIQUIDACIÓN Y/O TERMINACIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS SUSCRITOS POR EL ICBF	F8.P20.ABS	16/04/2026
		Versión 3	Página 1 de 2

CONTRATO / CONVENIO		No.	AÑO	DIRECCIÓN REGIONAL NARIÑO		
		360	2025			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA:		FUNDACION NARIÑO VERDE				
ÍTEM	TIPO DOCUMENTAL	TOMO/ CARPETA		FOLIO	OBSERVACIONES	
		Documento físico - DF	Documento digital - DD			
LIQUIDACIÓN - REQUISITOS GENERALES						
Marque con una X según corresponda el tipo de documento en caso -En los casos que no aplique alguno o alguno de los requisitos, se debe explicar el motivo, en el campo de observaciones						
1	Memorando dirigido por el supervisor(a) a la Dirección de Contratación/ o quien haga sus veces en la Dirección regional con solicitud de trámite		1			
2	Relación de pagos actualizada expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces en la Dirección Regional		1			
3	Certificado de existencia y Representación legal (fecha de expedición no mayor a 30 días)		6			
4	Informe final y/o parcial de supervisión debidamente suscrito - F1.P18.ABS (El informe parcial aplica para los tramites de terminación anticipada y liquidaciones parciales)		12			
5	Acta de inicio del contrato o convenio (si aplica y en caso de que el supervisor del contrato no la haya allegado al expediente del contrato). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		2			
6	Copia de los memorandos de designación de supervisión (en caso de que no reposen dentro de expediente contractual) En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.		2			
7	Copias de las actas de liquidación o actas de recibo a satisfacción de la contratación derivada (si aplica). - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.					
8	Copia certificación(es) de pago al contratista avaladas por el supervisor del contrato, acompañadas de los soportes si es del caso (si aplica y si no reposan dentro de expediente contractual) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.					
Nota: En caso de haberse reconocido la personería jurídica por parte del ICBF, y que sea la entidad quien expida el certificado de existencia y representación legal, se deberá tener en cuenta la vigencia establecida en el certificado, y por tanto, no aplicará el término de 30 días establecido en el numeral 3.						
LIQUIDACIÓN / REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACUERDO A LA TIPOLOGÍA CONTRACTUAL						
9	Certificado de ingreso bienes al almacén (para contratos cuyo objeto consista en la adquisición de bienes) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página y/o folio donde se ubica el documento.					
10	Certificación del aporte en especie o contrapartida expedida por el contratista (aplica para convenios y contratos de aporte) - En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.					
11	Informe de ejecución del aporte en especie o contrapartida expedido por el contratista, si es del caso (aplica para convenios y contratos de aporte, donde se encuentre pactada la obligación). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		1			
12	Acta de entrega y recibo a satisfacción (contratos de obra). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.					
13	Anexo de notificación a la aseguradora cuando aplique ampliación de pólizas.					
14	Carné diplomático vigente de quien suscribe la liquidación (aplica para convenios internacionales)					
15	Resolución de nombramiento del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)					
16	Acta de posesión del funcionario que suscribirá la liquidación (convenios y contratos interadministrativos)					
17	Acto administrativo que delega al funcionario para suscribir el documento, si es del caso (convenios y contratos interadministrativos)					
18	Copia del documento de identidad del funcionario (convenios y contratos interadministrativos)					
19	Copia de consignaciones bancarias (en caso de haber rendimientos financieros y/o reintegros por parte del contratista) . En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		12			
20	Constancia de cierre de cuenta bancaria, si es del caso (en caso de existir rendimientos financieros).		1			
21	Extractos bancarios de la cuenta donde se consignan los recursos por parte del ICBF, (en caso de existir rendimientos financieros). En caso de que ya se haya aportado al expediente contractual señalar el tomo y la página donde se ubica el documento.		14			
22	Certificación expedida por la Dirección Financiera, donde se evidencie la consignación de los rendimientos financieros y/o reintegros si es del caso. (en caso de existir rendimientos financieros y/o reintegros).		2			
23	Certificación expedida por la Dirección Financiera, en caso de requerirse aclaraciones de recursos liberados y/o fenecidos y/o expirados.					
24	Acta de entrega y recibo a satisfacción del bien inmueble (contratos de comodato y arrendamiento)					

25	Certificación suscrita por el supervisor donde avale el paz y salvo en el pago de servicios públicos e impuestos (contratos de comodato y arrendamiento)				
26	Constancia del registro de la cesión de derechos patrimoniales de autor ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor- DNDA, (cuando aplique)				
REQUISITOS TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN					
27	Solicitud por parte del contratista dirigida al ordenador del gasto con copia al supervisor del contrato. (aplica solo para terminaciones anticipadas)				
28	Memorando de solicitud de trámite dirigido por el supervisor a la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la regional (con una antelación mínima de diez (10) días a la fecha de terminación solicitada y señalando brevemente el balance financiero del contrato)				
29	Relación de pagos expedida por la Dirección Financiera o quien haga sus veces actualizada.				
30	Formato Devolución de Bienes al Almacén F2.G2.SA y/o "Formato Traslado de Elementos Devolutivos" F3.G2.SA, y/o Paz y Salvo del Grupo de Almacén e Inventarios, en caso de no tener bienes a cargo se deberá remitir correo del grupo de Almacén e inventarios como constancia que no tiene elementos devolutivos a cargo				
31	Oficio y/o constancia de entrega de carné dirigido al supervisor del contrato. (cuando aplique - de no aplicar señalar en el campo de observaciones el motivo)				
32	Oficio y/o constancia de entrega de tarjeta de acceso dirigida a la Dirección Administrativa o Coordinación Administrativa en las Direcciones Regionales o quien haga sus veces o paz y salvo expedido por el Grupo de Apoyo Logístico.				
33	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo de gestión - Dirección Contratación, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
34	Certificación de paz y salvo expedientes en préstamo expedidos por el archivo Central, o quien haga sus veces en las Direcciones Regionales.				
35	Copia del F2.P2.GT1 Formato Acta de entrega de copia de información (Backup) o señalar en el recuadro observaciones la ruta donde se encuentre la evidencia de ejecución del contrato según aplique.				
36	Certificado generado desde el Sistema Orfeo para estado trámites asignados.				
37	Correo con No. de ticket generado en MIS - Mesa de Servicios para desactivación de usuario, acceso a sistemas.				
38	Copia del F3.P2.GT1 Formato Diagnóstico de Hardware (de equipos electrónicos de la entidad, a cargo del contratista), cuando aplique				
39	Correo con No. de ticket generado en MIS – Mesa de Servicios para desactivación como usuario sistemas de información (CUENTAME, SIM, KACTUS, SEVEN, entre otros				
40	Informes mensuales debidamente cargados en la plataforma secop II y marcados en estado pagado.				

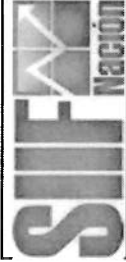
Nota 1: Documentos requisito para terminación anticipada y/o liquidación de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. En caso de no aportar los documentos relacionados en los numerales 29 a 40, el supervisor deberá justificar en la columna de observaciones la razón por la cual estos elementos no fueron asignados al contratista o no son objeto de entrega de conformidad con el trámite solicitado.

Nota 2: Para efectos del procedimiento de cierre de expediente contractual para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión, el supervisor podrá tomar como guía los paz y salvos indicados en la presente lista del numeral 29 al 40

Nota 3: Para el trámite de acta de finalización y cierre financiero aplica la misma documentación que para el trámite de acta de liquidación. La única diferencia es que el supervisor del contrato adelantará y suscribirá el acta de finalización y cierre financiero, para remitirla a revisión y posterior publicación por parte de la Dirección de Contratación o quien haga sus veces en la Dirección Regional.

Nota 4: Para el trámite de terminación anticipada de contratos y convenios diferentes a prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el supervisor deberá aportar los documentos relacionados en los numerales 1 al 26, según aplique

Revisado por:	Supervisor del Contrato		Fecha de diligenciamiento		
	Firma		día	mes	año
	Nombre	Hector Hugo Botina Salas	24	4	2026
	Cargo	Profesional Universitario			



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHIemartir LUZ ELENA MARTINEZ RECALDE
Unidad ó Subunidad Ejecutora 46-02-00-052 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL
Fecha y Hora 2026-04-22-2:43 p. m.

RELACION DE PAGOS					
Unidad / Sub-Unidad:	46-02-00-052 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL	Número de Compromiso:	101625	Valor Total:	260.817.624,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	Número Doc. Identidad:	901097975	Tercero:	FUNDACION NARIÑO VERDE
DOCUMENTO SOPORTE					
Tipo:	CONTRATO DE APORTE	Número:	52003602025	Fecha:	17/03/2025 0:00:00
OBJETO					
PRESTACION SERVICIOS EDUCACION INICIAL MARCO ATENCION INTEGRAL A P I CONFORMID A MANUALES TEC, GUIAS OPERTAIVAS ATENCION A P I Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR ICBF ARMONIA POLITICA DE ESTADO DELLO INTEGRAL P I DE CERO A SIEMPRE CZ.REMOLI					

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR			NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO			MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR			FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/C HEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	
2025-04-25	84525	40.256.640,00	0,00	259125	2025-04-29	40.256.640,00	0	40.256.640,00	241445	BANCO CAJA			CUENTA DE	52003 60202	CT 52003602025 PAGO MES DE ABRIL 2025 CZ
2025-04-25	84825	13.054.880,00	0,00	259425	2025-04-29	13.054.880,00	0	13.054.880,00	241445	BANCO CAJA			CUENTA DE	52003 60202	CT 52003602025 PAGO MES DE MARZO 2025 CZ
2025-04-25	84925	40.256.640,00	0,00	259525	2025-04-29	40.256.640,00	0	40.256.640,00	241445	BANCO CAJA			CUENTA DE	52003 60202	CT 52003602025 PAGO MES DE MARZO 2025 CZ
2025-05-19	112825	24.868.777,00	0,00	342725	2025-05-21	24.868.777,00	0	24.868.777,00	241445	BANCO CAJA			CUENTA DE	52003 60202	CT 52003602025 PAGO MES DE MAYO 2025
2025-06-20	168625	15.387.863,00	0,00	472525	2025-06-25	15.387.863,00	0	15.387.863,00	241445	BANCO CAJA			CONTRA TO DE	52003 60202	PAGO CT 52003602025 PRIMERA INFANCIA,
2025-06-20	168725	40.256.640,00	0,00	472625	2025-06-25	40.256.640,00	0	40.256.640,00	241445	BANCO CAJA			CONTRA TO DE	52003 60202	PAGO CT 52003602025 PRIMERA INFANCIA,
2025-07-18	210425	40.375.612,00	0,00	581125	2025-07-23	40.375.612,00	0	40.375.612,00	241445	BANCO CAJA			CONTRA TO DE	52003 60202	CTO 52003602025PAGO MES DE JULIO 2025
2025-08-20	240125	40.731.487,00	0,00	704525	2025-08-22	40.731.487,00	0	40.731.487,00	241445	BANCO CAJA			OTROS	52003 60202	CT 52003602025 PG AGOSTO 2025 PRIMERA
										255.188.539,00		255.188.539,00			

CONCEDIDO: Órdenes de pago en estado pagadas, con atributo línea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente mencionadas

51200-2025

**LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO**

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION NARIÑO VERDE** identificada con NIT901097975-0, con domicilio en Carrera 22F # 254 Barrio Capusgra Pasto- Nariño, Departamento de Nariño, es una entidad sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la **FUNDACION NARIÑO VERDE** cuenta con personería Jurídica reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante la Resolución No. 1055 del 14/07/2020, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Resolución No. 00434 del 29/07/2024, se inscribió como Representante Legal de la **FUNDACION NARIÑO VERDE** a **SANDRA MARITZA GARCES ROSERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **59837643**, inscripción vigente hasta el 9/04/2026.

La presente certificación se expide con fundamentos en los archivos del ICBF Regional Nariño y de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 53º. CERTIFICACIONES de la resolución No. 6300 del 2024, las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses y/o hasta cuando se encuentre vigente la inscripción de sus órganos de administración.

Dada en San Juan de Pasto, a los 24/11/2025.

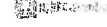
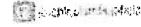
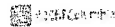
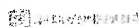


MIRIAM LIDIA JOJOA YAQUENO
COORDINADORA GRUPO JURÍDICO

Pin estampilla: 20778566

Elaboro: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez
Profesional Universitario - OAC - Regional Nariño.

www.icbf.gov.co



Dirección Regional
Teléfono: (602) 7307580 - Pasto - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

51200-2026

**LA COORDINADORA DEL GRUPO JURIDICO DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE
BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL NARIÑO**

C E R T I F I C A:

Que la **FUNDACION NARIÑO VERDE** identificada con NIT 901097975-0, con domicilio en Carrera 22F # 254 Barrio Capusigra Pasto, Departamento de Nariño, es una entidad sin ánimo de lucro vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar.

Que la **FUNDACION NARIÑO VERDE** cuenta con personería Jurídica reconocida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar mediante la Resolución No. 1055 del 14/07/2020, la cual se encuentra vigente.

Que mediante Resolución No. 00434 del 29/07/2024, se inscribió como Representante Legal de la **FUNDACION NARIÑO VERDE** a **SANDRA MARITZA GARCES ROSERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **59837643**, inscripción vigente y hasta el 9/04/2026.

"Que de conformidad al oficio **220-013218** del 28/02/2019 de la **Superintendencia de Sociedades**, se tiene:

(...) que la designación de representantes legales y revisores fiscales sólo produce efectos jurídicos cuando ha sido inscrita en el registro mercantil. Ahora bien, cuando por cualquier causa (renuncia, remoción, muerte, etc.), la persona cuyo nombre aparece inscrito deja de ocupar cargo, el sólo registro de este hecho no es suficiente para que cesen sus obligaciones y responsabilidades como tal, pues lo que determina esta cesación no es el registro de la renuncia, remoción, muerte, incapacidad o cualquier otra circunstancia que ponga fin al ejercicio de sus funciones, sino la inscripción cómo representante legal o revisor fiscal de la persona llamada a reemplazarlo¹."

La presente certificación se expide con fundamentos en los archivos del ICBF Regional Nariño y de acuerdo con lo establecido en el ARTÍCULO 53º. CERTIFICACIONES de la resolución No. 6300 del 2024, las certificaciones que expida el ICBF, en desarrollo de los asuntos objeto de la presente Resolución, contarán con una vigencia de seis (6) meses y/o hasta cuando se encuentre vigente la inscripción de sus órganos de administración.

Dada en San Juan de Pasto, a los 20/04/2026



MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO
COORDINADORA GRUPO JURÍDICO y CONTRATACION

Pin Para uso Interno

Elaboro: Jahison Jehismmy Insuasty Ordonez

Profesional Universitario - OAC - Regional Nariño.

¹ Corte Constitucional de Colombia. Sentencia C-621-03, del 29 de julio de 2003. <http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2003/C-621-03.htm>



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:10:55

Recibo No. S002270020, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wyYn8Ndc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION NARIÑO VERDE

Sigla : FNVE

Nit : 901097975-0

Domicilio: Pasto, Nariño

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0009244

Fecha de inscripción: 13 de julio de 2017

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ A CA 1ALTOS DE LAS MERCEDES

Barrio : Altamira

Municipio : Pasto, Nariño

Correo electrónico : fundacionnverde@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3125159364

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ A CA 1ALTOS DE LAS MERCEDES

Barrio : Altamira

Municipio : Pasto, Nariño

Correo electrónico de notificación : fundacionnverde@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 04 de mayo de 2017 de la Acta De Constitucion de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de julio de 2017, con el No. 30528 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Fundación denominada FUNDACION NARIÑO VERDE, Sigla FNVE.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACIÓN DE NARIÑO

REFORMAS ESPECIALES

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:10:55

Recibo No. S002270020, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wyYn8Ndc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 007 del 28 de mayo de 2020 de la Asamblea General De Asociados de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2020, con el No. 33966 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA OBJETO SOCIAL

Por Acta No. C-008-2021 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea General de Pasto, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de diciembre de 2021, con el No. 36248 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REFORMA - OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La fundación nariño verde tendrá como objeto principal velar por el desarrollo y progreso de la comunidad y de sus recursos naturales, además de identificar formular, desarrollar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar diferentes procesos, planes y proyectos de protección integral, todo para el correcto funcionamiento y enaltecimiento del tejido social y la población a nivel municipal, departamental. Nacional e internacional desarrollar proyectos de carácter social, empresarial productivo, familiar y comunitario, a través de estudios científicos en las áreas de administración de empresas, ciencias contables, antropología, ecología, agronomía, salud integral y demás ciencias a fines que sirvan de apoyo asesorar, consultorias, diseñar planes de desarrollo, estudios socioeconómicos, planes y proyectos de investigación en ciencias sociales, impacto ambiental. Diseñar y ejecutar proyectos de desarrollo agropecuario, ganadero, piscícola, avícola, pequeñas especies, salud integral, promoción de salud, prevención de la enfermedad. Prestar servicios (asistencia, tratamiento y rehabilitación). Elaborar y ejecutar programas de salud ocupacional, asesorías y coordinación de actividades relacionadas con e.P.S, ips, arp, ars, ese y demás entidades competentes. Diseñar proyectos en salud. Diseñar y ejecutar proyectos de estudios biotecnológicos, estudios de microempresas, desarrollo comercial rural, urbano, planeación municipal integral, finanzas, vivienda. Educación, capacitación y asesoría en descentralización y reforma municipal. Realizar la elaboración y evaluación de proyectos de asistencia técnica comunitaria, sistematización de procesos en la administración pública. Desarrollar la promoción, logística y control de eventos culturales y artísticos con entes públicos y privados dirigidos a grupos étnicos y comunidad en general ofrecer capacitación en áreas de educación y formación a docentes, líderes, grupos y comunidad en general contribuir a la organización de grupos de desarrollo social, económicos y empresariales posibilitando formas de constitución, administración, evaluación y control. Liderar la conformación de grupos de apoyo y desarrollo social y comunitario, además de ofrecer capacitación en sistematización de procesos administrativos, planeación y administración pública, evaluación de proyectos y asistencia técnica comunitaria. Prestar el servicio de atención a primera infancia y/o familia, atender niños y niñas menores de 5 años. O hasta su ingreso al grado de transición en los servicios, de educación inicial y cuidado a demás de mujeres gestantes y lactantes, población en riesgo de desnutrición y población desplazada. Ejecutar y desarrollar acciones para la elaboración y en el manejo, manipulación y suministro de alimentos en restaurantes escolares, a población vulnerable, a la infancia, a adolescentes, a tercera edad y demás grupos poblacionales, así como a hospitales, clínicas, cárceles, instituciones educativas, militares, de defensa entre otras y suministrar alimentación integral y complementaria de manera organizada. Ofrecer asistencia técnica en las áreas de formación, capacitación y desarrollo empresarial. Liderar procesos de desarrollo, asesorías de apoyo empresarial y económico, gerenciar proyectos además de supervisar,

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:10:55

Recibo No. S002270020, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wyYn8Nddc

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

auditar, hacer interventorías y evaluación social, económica, cultural, ambiental, técnica. Administrativa, jurídica contable y financiera de proyectos, convenios o contratos orientados hacia la ejecución de recursos públicos o privados direccionados a garantizar la implementación de proyectos de inversión social para la población en general diseñar y ejecutar programas de deportes, recreación que contribuyan al desarrollo integral de la comunidad. Ofrecer proyectos a instituciones oficiales y privadas en las áreas de deportes y recreación. Ofrecer capacitaciones y propender por la conformación de grupos de apoyo y líderes en las áreas deportivas y de recreación. Diseñar, asesorar y ejecutar proyectos para la construcción de parques de la salud y de la vida, además de construcciones deportivas y recreativas. Liderar gestiones tendientes al apoyo de acciones encaminadas al fomento cultural detención de talentos, artísticos, fomento de escuelas de cultura y artes. Apoyar las expresiones e inquietudes en las áreas culturales, artísticas y afines. Realizar programas de divulgación científica y técnica mediante espacios radiales, periodísticos y otros. Desarrollar la logística y organización de eventos culturales, académicos, sociales y masivos a través de la organización de salones, conferencistas alimentación (refrigerios, almuerzos, cenas) hospedaje, transporte terrestre fluvial y aéreo. Alquiler de vehículos, alquiler de sonido, tarimas, luces, personal de logística, implementos logísticos, escenarios, contratación de artistas y grupos musicales nacionales e internacionales, diseñar y asesorar proyectos de infraestructura además de administrar recursos para la ejecución de planes de vivienda en el territorio nacional con organismos a nivel nacional, departamental y municipal que contribuyan a la consecución exitosa de vivienda para los más necesitados y población objetivo. Encaminar acciones tendientes al diseño y ejecución de programas del medio ambiente, ecológicos de reforestación y todas aquellas actividades orientadas a revitalizar el entorno, la biodiversidad, estudios de impacto ambiental contribuir al rescate y consolidación de parques arqueológicos, reservas y parques naturales. Ofrecer capacitación, asesorías, diseño de programas en áreas agropecuarias, estudios biotecnológicos, recursos naturales, ambientales y antropológicos. Contribuir a la creación de un proyecto o plan de acción que impulse y coordine las actividades relacionadas con la promoción y orientación del turismo en el territorio nacional propender acciones encaminadas al rescate y estudio de la zona turística y lugares atractivos en los departamentos. Promover la salud a través de actividades como campañas, brigadas, extramurales, etc. Prevenir la enfermedad mediante la difusión de información bioestadística y epidemiología. Dotar a entes públicos y privados con elementos de bioseguridad y afines. Capacitar a instituciones y entidades sobre aspectos vulnerables y métodos de prevención y protección. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. Apoyar) patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficios de la fundación. Efectuar todas las otras actividades y operaciones contractuales, relacionaos desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles para la fundación. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Projectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, como la comunidad en general, para tales efectos podrá asociarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas de orden publico o privado que desarrollen el mismo o similar objeto además de crear canales comerciales para la adquisición suministro y comercialización suministro y comercialización de medicamentos,

CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:10:56

Recibo No. S002270020, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wyYn8Ndcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

materiales educativos, escolares, lúdicos, recreativos, hospitalarios, equipos médicos, insumos odontológicos, agropecuarios, servicios logísticos; servicios de alimentación y hospedaje, papelería, suministros de elementos de aseo, canasta familiar, dotaciones. Repuestos, materiales de construcción tuberías de acueducto y alcantarillado con sus respectivos accesorios, maquinaria agrícola, maquinaria para construcción y toda maquinaria y equipos que coadyuven al mejoramiento y la calidad de vida de las comunidades en general.

PATRIMONIO

\$ 1.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL Y ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Facultades representante legal - Presidente: 1. Preside las reuniones y asambleas que sean citadas. 2. Representar legalmente a la fundación. 3. Convocar y presidir reuniones de la junta directiva. 4. Ejecutar las decisiones emanadas por la junta directiva y de la asamblea general. 5. Presentar planes y programas de desarrollo para el objetivo de cumplimiento de las aspiraciones de la fundación. 6. Ordenar los gastos y pagos de la fundación. 7. Celebrar actos y convenios en representación de la fundación. 8. Ejercer cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de presidente de la junta directiva y de la fundación. 9. Velar por el cumplimiento de los estatutos, así como de los acuerdos tomados por la asamblea general y la junta directiva. 10. Realizar apertura y cierre de cuentas bancarias a nombre de la entidad y toda transacción bancaria que requiera la entidad para el desarrollo de su objeto social. Parágrafo: En caso de presentarse ausencia absoluta o temporal del primer renglón de la junta directiva quien para el caso es el presidente, quien se encuentre en el segundo renglón de la misma asumirá todas sus funciones.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 25 del 09 de junio de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2022 con el No. 37026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL - PRESIDENTE	SANDRA MARITZA GARCES ROSERO	C.C. No. 59.837.643

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 25 del 09 de junio de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2022 con el No. 37026 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:10:56

Recibo No. S002270020, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wyYn8Ndccl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	SANDRA MARITZA GARCES ROSERO	C.C. No. 59.837.643
JUNTA DIRECTIVA PRINCIPAL	JORGE ALEXANDER ARCOS BURBANO	C.C. No. 98.396.293

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 25 del 09 de junio de 2022 de la Asamblea General De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 01 de julio de 2022 con el No. 37027 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LILIANA DEL CARMEN INSUASTY MUÑOZ	C.C. No. 30.731.576	54261-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Acta No. 007 del 28 de mayo de 2020 de la Asamblea General De Asociados
*) Acta No. 008 del 26 de noviembre de 2021 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

33966 del 04 de junio de 2020 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
36248 del 14 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: M7010
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.



CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 15/04/2026 - 15:10:56

Recibo No. S002270020, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 3wyYn8Ndcd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=26> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$8.304.069.780,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

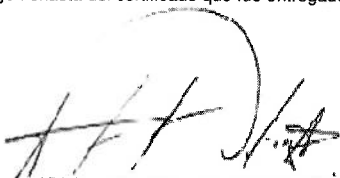
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



ARTURO ALEXANDER ORTEGA CORNEJO

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO No. 52003602025 DE 2025			
INFORME FINAL			
1. Datos generales			
Periodo del informe 15 de marzo a 31 de agosto de 2025	Número de contrato/convenio 52003602025		
Tipo de contrato/convenio: Contrato de aporte	Fecha suscripción contrato/convenio: 15 de marzo de 2025		
Valor Inicial del contrato/convenio	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo): 31 de agosto de 2025		
	Plazo de Ejecución Final (hasta cuándo): 31 de agosto de 2025		
Objeto:	Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre"		
Alcance del objeto (si aplica)	N/A		
2. Datos supervisor			
Cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Miriam Nidia Jojoa Yaqueo profesional universitario	Fecha en la que realiza la supervisión (desde y hasta cuándo) - En orden cronológico	15 de marzo hasta el 31 de agosto 2025
Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conlleva la ejecución del contrato/convenio - En orden cronológico)	Miriam Nidia Jojoa Yaqueo profesional universitario con funciones de Coordinación	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Nombre y cargo del Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Hector Hugo Botina Salas Profesional Universitario	Cargos de otros supervisores	N/A
Otros supervisores (*)	N/A		N/A
(*) Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.			
3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	Fundación Narifo Verde	Cédula o	801097975-0
Dirección:	MZ 1 CASA 1 LAS MERCEDES	Correo electrónico:	fundacionnarifo@gmail.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	Sandra Maritza Gárces Rosero	Identificación:	59837643
Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación (I):			
Documentos que acreditan la competencia y facultades para liquidar			
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal (I):			
(I) Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación. Esta certificación debe ser no.			
4. Plazo de duración del contrato/convenio			
Fecha inicio del contrato/convenio:	20/03/2025	Fecha de terminación inicial:	30/08/2025
Fecha aprobación pólizas:	19/03/2025	Fecha expedición R.P.:	19/03/2025
Fecha acta de inicio (si aplica):	20/03/2025		
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	27/06/2025	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	30/08/2025
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	1/07/2025		
Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para estas.			
5. Información presupuestal			
Valor Inicial del contrato/convenio	\$	177.563.069,00	
Aporte ICBF	\$	174.081.440,00	
Aporte Contratista (si aplica)	\$	3.481.629,00	
No. de CDP:	51425	Fecha CDP:	7/03/2025
No. de VF (si aplica):	N/A	Fecha VF:	N/A
No. de RP:	101625	Fecha RP:	17/03/2025
Valor de CDP:	\$	174.081.440,00	
Valor de VF:	\$	-	
Valor de RP:	\$	174.081.440,00	
(*) ADICIONES			
Fecha Documento Adición:	27/06/2025	Valor Adición:	\$ 88.470.908
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			
No. CDP Adición:	51425	Fecha inicial y/o de operación del CDP Adición:	27/06/2025
Valor CDP Adición:	\$	86.736.184	
No. de RP Adición:	101625	Fecha inicial y/o de operación del RP Adición:	27/06/2025
Valor RP Adición:	\$	86.736.184	
Valor adición aporte contratista:	\$	1.734.724,00	
Fecha aprobación póliza de la adición:	1/07/2025		
Si se presentan más ediciones, incluir filas para estas.			

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución: _____
Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo: _____

No CDP disminución	N/A	Fecha inicial y/o de operación del CDP disminución	Valor CDP disminución
No de RP disminución	N/A	Fecha inicial y/o de operación del RP disminución	Valor RP disminución

Valor disminución aporte contratista

Fecha aprobación poliza de la _____

Si se presentan más disminuciones incluir las para éstas.

(+) VALOR TOTAL (después de modificaciones) \$ 267.768.701,00

Valor anticipo (si aplica)

Fecha pago anticipo (si aplica)

Porcentaje amortización (si aplica)

NA

Periodo facturado

Forma de Pago:

LA FORMA DE PAGO SEGÚN CLÁUSULAS CONTRACTUALES SE REALIZARA DE MANERA MENSUAL
DESEMBOLSO 1 / PERIODO MENSUAL
DESEMBOLSO 2 / PERIODO MENSUAL
DESEMBOLSO 3 / PERIODO MENSUAL
DESEMBOLSO 4 / PERIODO MENSUAL
DESEMBOLSO 5 / PERIODO MENSUAL
DESEMBOLSO 6 / PERIODO MENSUAL.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica que durante la ejecución del contrato/ convenio No. 52003602025 NA contratación Derivada.

No. de Contrato/conve nio	Objeto del contrato/convenio	Fecha de inicio del contrato/conve nio	Plazo del contrato/convenio	Valor total del contrato/convenio	Fecha de liquidación	Certificación del contratista
N/A						

Este aparte debe diligenciarse el cuadro en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente y los actos de liquidación. De no existir contratación derivada señalar que no aplica dentro del recuadro.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Ubicación del documento soporte	Observaciones
MARZO	15/04/2025	53.311.520	En el siguiente enlace: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joja_lcbf_gov_co/Documents/ICZ%20Remolino%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSOS?csf=1&web=1&e=6CILoZ	
ABRIL	15/04/2025	40.256.840	En el siguiente enlace: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joja_lcbf_gov_co/Documents/ICZ%20Remolino%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSOS?csf=1&web=1&e=6CILoZ	
MAYO	15/05/2025	24.888.777	En el siguiente enlace: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joja_lcbf_gov_co/Documents/ICZ%20Remolino%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSOS?csf=1&web=1&e=6CILoZ	
JUNIO	13/06/2025	55.844.503	En el siguiente enlace: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joja_lcbf_gov_co/Documents/ICZ%20Remolino%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSOS?csf=1&web=1&e=6CILoZ	
JULIO	16/07/2025	40.375.612	En el siguiente enlace: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joja_lcbf_gov_co/Documents/ICZ%20Remolino%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSOS?csf=1&web=1&e=6CILoZ	
AGOSTO	15/08/2025	40.731.487	En el siguiente enlace: https://icbfgob-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joja_lcbf_gov_co/Documents/ICZ%20Remolino%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSOS?csf=1&web=1&e=6CILoZ	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor bruto pagado o desembolsado	Fecha de la orden de pago correspondiente	Número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)	Ubicación del documento soporte
---	--------------------------------------	--	---	---	---------------------------------

MARZO	53.311.520	29/04/2025	124816025 124816125	El pago se realiza en su totalidad el mismo día, pero en diferente consignación.	En el siguiente enlace; https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:t/ri/personal/imiram_jojoa_jcbf_gov_co/Documenta/C27%20Remolino%202025/Primera%20Infancia%202025/2003602025%20CDI%20Tamirango/DESEMBOL-SOS7csf=1&web=1&e=8CILoZ
-------	------------	------------	------------------------	--	--

ABRIL	40.258.840	28/04/2025	124818225		En el siguiente enlace; https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joia_lcbf_gov_co/Documentos/CZ%20Remolinos%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSO87csf=1&web=1&e=6CILcZ
MAYO	24.868.777	21/05/2025	124818225		En el siguiente enlace; https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joia_lcbf_gov_co/Documentos/CZ%20Remolinos%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSO87csf=1&web=1&e=6CILcZ
JUNIO	55.844.503	28/06/2025	206988025 206988225	El pago se realiza en su totalidad el mismo día, pero en diferente consignación.	En el siguiente enlace; https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joia_lcbf_gov_co/Documentos/CZ%20Remolinos%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSO87csf=1&web=1&e=6CILcZ
JULIO	40.375.612	23/07/2025	253938025		En el siguiente enlace; https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joia_lcbf_gov_co/Documentos/CZ%20Remolinos%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSO87csf=1&web=1&e=6CILcZ
AGOSTO	40.731.487	22/08/2025	299130325		En el siguiente enlace; https://icbf.gov-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/miriam_joia_lcbf_gov_co/Documentos/CZ%20Remolinos%202025/Primera%20Infancia%202025/52003602025%20CDI%20Taminango/DESEMBOLSO87csf=1&web=1&e=6CILcZ
TOTALES	205.188.939				

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
NA		
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Tipo de Reintegro	Fecha reintegro	Valor reintegro	No. de Comprobante reintegro	Justificación del reintegro
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE ABRIL	13/05/2025	93,57	9559725	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 2025
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE MAYO	10/06/2025	1.803,53	8242325	RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 2025
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JUNIO	11/07/2025	1.220,10	10198025	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO 2025
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JULIO	11/08/2025	1.978,90	12293325	RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO 2025
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE AGOSTO	9/09/2025	1.878,08	14156125	RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO 2025
REINTEGRO INEJECUCIONES 2025	22/10/2025	29.307.354,00	16850525	REINTEGRO INEJECUCIONES 2025
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE SEPTIEMBRE	21/10/2025	1.181,37	16966725	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2025
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE OCTUBRE	5/12/2025	6.517,70	120724	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OCTUBRE 2025
REINTEGRO RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE NOVIEMBRE	3/12/2025	682,03	148132	RENDIMIENTOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2025

Fecha de la certificación del
cierre de la cuenta bancaria 5/12/2025
(aplica para rendimientos)Entidad bancaria (aplica
para rendimientos BANCO CAJA SOCIAL
financieros)

*Para el informe final, debe adjuntarse a este documento extracto de cuenta bancaria que refleje el valor reportado de rendimientos financieros, copia de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que emita dichos rendimientos.

Nota: De acuerdo con el tipo de contrato/convenio a liquidar, se deberá seleccionar el cuadro de balance financiero más ajustado o cercano a las condiciones del mismo.

Aplica para todos aquellos contratos tales como aporte, convenios o contratos interadministrativos y demás contratos en los cuales existen recursos del ICBF y del Contratista en los cuales exista o Contrapartida, en caso de que no haberse pactado indicar en este espacio "CERO (\$0)".

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto	Valor
VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	\$ 177.563.069,00
VALOR APOORTE ICBF:	\$ 174.081.440,00
VALOR APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 3.481.629,00
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 88.470.908,00
VALOR ADICIÓN APOORTE ICBF:	\$ 86.736.184,00
VALOR ADICIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 1.734.724,00
VALOR TOTAL REDUCCIONES	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE ICBF:	\$ 0,00
VALOR REDUCCIÓN APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	\$ 266.033.977,00
VALOR TOTAL APOORTE ICBF	\$ 260.817.624,00
VALOR TOTAL APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.216.353,00
VALOR TOTAL EJECUTADO:	\$ 231.097.536,00
VALOR EJECUTADO APOORTE ICBF:	\$ 225.881.185,00
VALOR EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 5.216.353,00
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	\$ 255.188.539,00
VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL APOORTE DEL ICBF:	\$ 5.629.085,00
VALOR NO EJECUTADO APOORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	\$ 0,00
SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	\$ 0,00
SALDO REINTEGRADO A FAVOR DEL ICBF	29.307.354,00
SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	\$ 0,00

Notas Financieras

Saldo a liberar:	\$	5.629.085
Estado de los recursos a liberar:	En compromisos	
Saldo pendientes por pagar	\$	-
Estado de los recursos reintegrados:	Reintegrados a recursos nación	
Compensación por sanción impuesta al contratista	\$	-

Fecha estado de cuenta 22/04/2026

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-44101291794	0	17/03/2025	31/12/2025
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales			0	17/03/2025	30/06/2028
Calidad del servicio		41-40-101055564	0	17/03/2025	31/12/2025
Responsabilidad civil extracontractual			0	17/03/2025	30/06/2025
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	No. de anexo	Vigencia	
				Desde	Hasta
Cumplimiento del contrato	SEGUROS DEL ESTADO S.A	41-44-101291794	1	17/03/2025	28/02/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales			1	17/03/2025	31/08/2028
Calidad del servicio		41-40-101055564	1	17/03/2025	28/02/2026
Responsabilidad civil extracontractual			1	17/03/2025	31/08/2025

Nota: Es necesario ingresar las garantías en las modificaciones realizadas al contrato. Al mismo, la garantía de solvencia de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Registros del ICBF, según sea el caso. De conformidad con el artículo 2.12.1.12 del Decreto 1082 de 2015, la garantía de cumplimiento del contrato debe tener una vigencia mínima hasta la liquidación del contrato.

13. Sanciones

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)		Numero y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual	Numero y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	N/A				
Declaratoria de incumplimiento con cobro de Caducidad (art. 14, 16, Ley 1150 de 2007)	Total	N/A			
	Parcial	N/A			
	N/A				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Originalmente impreso en este documento se consideró como copia no controlada.

LOS DATOS FINANCIEROS SEAN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1561 DE 2016



14. Cumplimiento de Obligaciones				
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI/NO, PENDIENTE, PARCIALMENTE, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (iv)
1. EJE DE CALIDAD. 1. Asegurar que el personal encargado para la prestación del servicio cuenta con el perfil en Educación (formal primaria, secundaria, magisterio, postgrado), formación (cursos específicos de las actividades a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	S	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato la información básica del CBF (Misión, Visión, Identificación externa, Objetivos, Estrategias, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGIE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos, lineamientos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros), necesarios para la operación de los servicios.	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien aducido	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las solicitudes, quejas, reclamos y sugerencias (QRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
6. Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
7. Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN. 1. Garantizar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del CBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se intente un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del CBF, en el marco de la ejecución del contrato	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. 1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adopte, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Suministrar e los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
6. Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. EJE AMBIENTAL. 1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridos para el prestación del servicio así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los residuos químicos utilizados durante la ejecución del contrato de acuerdo con la normatividad vigente	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente	N	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\miriam.jojas\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\G2 Remolino 2025\Primera Infancia 2025\52003602025 CDI Taminiango\52003602025\INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Copyright 1999-2009, de uso exclusivo es confidencial con el CERO NO COMPARTIR.

LOS DATOS PROPORCIONADOS DEBÁN TRABAJARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL CNP Y A LA LEY 1581 DE 2010

Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
7 Realizar el mantenimiento y lavado de la tarima de grasea y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adaptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (I)	Completos (II. NO PENDIENTE, PARCIALMENTE. N/A (I))	Documento que evidencie el cumplimiento de la obligación	Ubicación del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (IV)
1. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Técnicos, Orden Operativos, Manuales Técnicos de las respectivas modalidades y Odi Operativos del respectivo servicio y sus modificaciones y sus anexos, así como las demás instrucciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se requieran con posterioridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio cumplimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Técnico de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para el desarrollo integral de la primera infancia, la Infancia, la adolescencia, las familias y las comunidades en sus versiones vigentes y demás normatividad que se solicite, modifique o sustituya	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Comunicar al supervisor del contrato a través de medio autorizado por el ICBF, dentro del horario de atención, cualquier incidencia que se presente en la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según instrucciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Atenderse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades vigilantes, como fijos o distribuidos anónimos y fichas de atención a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización para la identificación, priorización y atención de las usuarias, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarias de los servicios de Primera Infancia" que se encuentra vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
6. Permitir y garantizar en el espacio o dispositivo de atención de seguimiento a usuarias del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, reportando en el marco del mismo, diligenciar las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adaptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
7. Permitir la participación de talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes a los procesos de formación, capacitación, actualización y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos. PARAGRAFOS En todo caso durante la etapa de confirmación de talento humano, se garantizará la continuidad de los diversos perfiles que cubran procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, el momento de perfeccionamiento y capacitación, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y se irá de dejen las evidencias respectivas producto de la (a) sesión (a) de los comités técnicos operativos	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
8. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opere, en la cual repose toda la documentación, formatos y sistemas (Brancos, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato, depositados en formato físico y/o digital en el momento que el supervisor los requiera	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
9. Con el propósito de contribuir a poner fin a los hechos que ocurren en la violencia intrafamiliar, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2093 de 2021, el Lineamiento para la atención de las víctimas de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de atención a situaciones de alta de violencia, violencia intrafamiliar de derechos en los servicios de atención a la primera infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
10. Responder y resolver en los términos establecidos y con eficiencia los canales que formulan las peticiones de inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
11. Informar de manera oficial al supervisor o a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones o circunstancias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
12. Informar de manera oficial al supervisor o a las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en los que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas y personas en periodo de gestación, las niñas y los niños, y garantizar con esto la activación de los roles de atención y/o activación en articulación con las entidades competentes, descritas en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niñas en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Hechos de Violencia, Violencia o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que los modifique, sustituya o derogue, y demás documentos definidos por el ICBF	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
13. Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS o Unidad de Atención - UA o donde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Estado, Colombia de Bienestar Familiar MEDC - Resolución 1364 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
14. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las obligaciones a mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños, y de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2018)	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
15. Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico supervisor del contrato la ocurrencia de algún presunto hecho de violencia, suceso dignificar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el Formulario de reporte de presuntos hechos de violencia, acoso y/o faltas de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, acoso y/o faltas de los usuarios de los servicios de primera infancia, de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niñas en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Hechos de Violencia, Violencia o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que los modifique, sustituya o derogue, y demás documentos definidos por el ICBF	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
16. Garantizar las actuaciones que la comisión de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niñas en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Hechos de Violencia, Violencia o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
17. Cumplir con las normas técnicas aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Regímenes de Salarios Pensiones y Bienes Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociadas a los controles de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener informado al ICBF	II	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\lram.jojas@oneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025Primera Infancia 2025\2003602025 CDI TamInga\62003602025INFORME TECNICO6."	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.



19. Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincula a la operación del servicio	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
19. Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la relación contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya y demás orientaciones relacionadas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
20. Continuar el cumplimiento de las acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de varias de las siguientes: Vigilancia y Control, la evaluación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio (UDS), Unidad de Atención (UA) y Entidades Formadoras del Servicio (EAS) según lo señalado en el Manual Técnico y Guía Operativa del servicio correspondiente	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
21. Continuar el seguimiento del contrato y a la asignación que apoyó la planeación del contrato de acuerdo de la existencia de sesiones dentro de los cuales se han habido ajustes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ejecución del servicio	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
22. Apoyar cuando solicite los valores equivalentes por concepto de contraprestación tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el orden de evaluación respectiva a los que hubiere lugar, de acuerdo a la totalidad de las actividades de conformidad con el abastecimiento realizado por la EAS según la metodología de interés presentada en el marco de la Iniciativa Pública (IP) del 2024, sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, en última instancia el suscrito dentro de la ejecución del contrato según los formatos numerados de Manual de Contratación del ICBF, vigente para lo anterior el suscrito deberá presentar el seguimiento y monitoreo del contrato la liquidación de las actividades que componen cada valor de contraprestación y su identificación individual	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
23. Analizar y apoyar por escrito el documento equivalente que se cuenta y perfeccionamiento del registro jurídico Cal-Justa que sea su soporte, a los efectos de la ejecución de la ejecución de bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento adonde donde se acredite dicha condición según corresponda)	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
24. Las demás obligaciones que se derivan de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos, Guías Operativas y documentos vigentes relativos a la ejecución del objeto contractual	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del Contrato convenio (y)	CONVENIO (N. NO. FOMEST. PARACALIENTE, N/A) (y)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación	Utilización del documento soporte en el expediente contractual	Observaciones (y)
1. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA. (El proceso de contratación aplica únicamente para los servicios que soporten mayoritariamente comunidades étnicas y para la modalidad propia e intercultural). La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Técnico de la modalidad según corresponda el servicio en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase Preparatoria.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS. 1. Brindar atención inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños, en el servicio CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL - INSTITUCIONAL, en las UDS correspondientes al Centro Zonal REMOLINO de la Regional Nariño, prestando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad y la Guía operativa del respectivo servicio de atención, en cuanto a su estructura operativa, o función propiamente tal, por el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato lo aplica respectivamente	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
Realizar la atención de las participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y matrículas asignados al presente contrato y descritos en el siguiente cuadro: Centro de Desarrollo Infantil A-Institucional UDS 1 Cupos 65 Municipio Tamirango	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Garantizar la calidad del servicio a las y los participantes (Servicio de atención integral a las niñas y niños) que contempla el cuidado de las niñas correspondientes conforme a lo señalado en la Resolución 1746 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique. PARAGRAFOS. Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar soporte voluntario como recursos de información en atención a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad correspondiente y Guía Operativa del servicio (UDS). La falta de pago de dicho soporte, no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retiro de este	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Desempeñar actividades que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES SOCIALES. 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidos en la Guía Operativa según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Intervenir en los planes de formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los participantes del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de las unidades familiar y comunitaria se dará desde el fortalecimiento, sensibilización o impulso de las prácticas de cuidado y crianza, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra mujeres y personas en periodo de gestación, niñas y niños.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. La EAS deberá garantizar que su talento humano se ajusta a los protocolos y reales las actividades, talleres o demás actividades que desde el ICBF se realizan, en relación con la provisión de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
6. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN. 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares establecidos en la Guía Operativa según corresponda el servicio y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de alimentación básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores) y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los protocolos de compra, transporte, recepción, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que permitan según la modalidad o servicio de acuerdo con la modalidad vigente y con la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos escolares del ICBF o documento que lo modifique o sustituya.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Entregar a la supervisión y/o interventor del contrato dentro del mes de la atención efectiva a los participantes, el caso de menú según lo define el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que le complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con el diseño en la Guía Técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos escolares del ICBF o documento que lo modifique o sustituya. Y lo define en la matriz patón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram.jg@col.gov\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202506202025 CDI Tamirango\202506202025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoció de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 15 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.



4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las acciones alimentarias preparadas y para preparar o reemplazar o según lo indica el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el costo menor aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas alimentarias establecidas por el ICBF , dando cumplimiento a las fuentes prácticas de manufactura, así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UGJ o UA	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. Aplicar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los procedimientos de alimentos y la información complementaria relacionada con registros o comprobantes entregados en el estado definido por el ICBF , cada vez que se requiera y/o cambie según proceda.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos manuales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos manuales del ICBF o documento que lo modifique o sustituya, y requisitos entregados en el estado definido por el ICBF , cada vez que se requiera y/o cambie según proceda.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante (por parte del profesional de salud y nutricionista), la Guía técnica para la metodología aplicada a los programas de los procesos manuales del ICBF o documentos que lo modifique o sustituya y los Manuales Técnicos Guía Operativa para los servicios operativos del servicio correspondiente en los tiempos y periodos establecidos para esta fin y sobre el 100% de los participantes atendidos durante el periodo de la toma	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
9. Implementar oportunamente las acciones de actualización y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con derivación aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones de la Guía Operativa del servicio correspondiente, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
10. Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF designa, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los participantes y según lo señalado en la guía operativa del servicio que corresponda	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
11. Coordinar la capacitación del Bienestar Familiar de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, según indique capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
12. Como Unidades Informáticas recibir y comunicar la información relevante para el reporte a SIVIGIA de las niñas y los niños en el mes del evento TIC, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los depósitos en los sistemas Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 700 de 2016 y las demás normas que la complementen, modifique o derogue	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE PROCESO PEDAGÓGICO: 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armonizado de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Operativa para el ingreso de las niñas y niños desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal o el documento que lo modifique o sustituya en educación con las familias, instituciones educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en la Guía Operativa del servicio correspondiente	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE TALENTO HUMANO: 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encuentren vinculados en las UGJ que han transado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Técnico y Guía Operativa respectivas. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transado de otras modalidades, se enviará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de los que a su vez son parte	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención de la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento de la atención infantil y niñas que presentan discapacidad múltiple, que requieran apoyo para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Cumplir con lo establecido en el artículo 221 y 4216 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1800 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administrativa del Servicio de AS para la ejecución del contrato de apoyo en una población que es 30% entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, racial, palenqueras, Rrom o gitana, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Técnicos, Guía Operativa Manuales Técnicos de atención	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. OBLIGACIONES DEL COMPONENTE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES: 1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en Guía Operativa del servicio que corresponda, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UGJ a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Suscribir los contratos de comestibles que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de insumos, cuando aplique	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de contrato, a la supervisión y/o interventor del contrato, cuando aplique	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y activación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres y personas en periodo de gestación de acuerdo con la Guía Operativa del servicio que corresponda y la Guía Operativa para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que lo modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	si	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mram\papelOneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICBZ Remolino 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 CDI Tammingo\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.



Proceso
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

FI18ABRS
12/08/2025
Versión 3
Página 10 de 13
Clasificación de la Información Pública

Definición 6 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos" de acuerdo con el establecido en los Inventario técnico-administrativo vigentes que para el servicio, en los casos que aplique.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
7 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el CSBF de los bienes de estación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal o daños ocasionados por uso indebido o fuerza mayor, al supervisor y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
9 Digitar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado con el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión o el documento que la modifica o sustituya, así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado con el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles" en su última versión en la cual se vea la vigencia de ejecución del contrato.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
11 Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de beneficio de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
12 Garantizar que, en caso de traslado o cese de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del CSBF y sean "propendidos" a la nueva UDS, mediante acta de entrega y "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte del CSBF, el Representante Legal de la EAS y del representante de la Dirección Regional, cuando aplique.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
13 Utilizar los bienes entregados por el CSBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones establecidas.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
14 Realizar los audits razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños, mujeres y personas en periodo de gestación con discapacidades conforme a la definición de quince (15) establecimientos en los Manuales "Técnicos, Guías Operativas, Manuales Técnicos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
15 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la asignación la existencia de siniestro dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
16 Digitar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de Identificación de Necesidades de Dotación" y el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de definir los bienes de dotación a adquirir.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
17 Cumplir a cabalidad con las obligaciones establecidas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos CSBF, en el marco de contrato de aporte.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
18 Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fechas límite de las entregas, conforme a las directrices impartidas por el CSBF para la compra por reposición, en la adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá tenerse en cuenta las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparte el CSBF, presentar el conocimiento al Comité Técnico Operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar sujeta a la aprobación de las necesidades y al presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes sin restar los recursos entregados por el CSBF, deberá presentar al supervisor del contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio, UDS y las correspondientes facturas.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
19 OBLIGACIONES DEL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN Y C cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-estándares establecidos en la Guía Operativa del servicio que corresponda y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el CSBF.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2 Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por éste.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL AAVN.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
1 Sumistrar a la regional del CSBF los datos del punto de entrega y puntos cercanos donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y su número de identificación, dirección, horario de atención, número de cupos si aplica en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega presente a la Regional o Centro Zonal en los próximos 15 días calendario del mes.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministrar de la alimentación a las niñas y niños participantes para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, convenios, normas y procedimientos establecidos por el CSBF. En ningún caso se podrá utilizar, vender, intercambiar, usar indebidamente, donar o en general transferir de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el CSBF.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparte el CSBF, con el fin de garantizar su conservación.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4 Informar al CSBF oportunamente (por lo máximo al día 15 de cada mes) sobre las actividades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos así como los datos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el CSBF pueda actualizar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades receptoras o de servicio o participantes que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	SI	Activo digital y Activo EAS	"C:\Users\mramirez\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\C2 Remedio 2025\Primera Infancia 2025\2003602025 CDI Tamrango\52003602025\INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.



6. Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el documento Anexo 27 de la situación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o participantes, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de participantes programados. Estos registros deben presentarse en modo magnífico o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los formatos donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los dos primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicada el punto de entrega.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
7. Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAN.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
8. Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en la conformación de mapas, recorridos, cubiertas y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
9. Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de rendición ciudadana a las cuales se le convoca por parte del ICBF.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
10. Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para su respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las veces realizadas por la inventorial y/o al ICBF.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
11. Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vicios o daños o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, pérdida o robo, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimentos de Alto Valor Nutricional.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
12. Atender con oportunidad las visitas que se efectúan por parte del ICBF o el representante del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y tener y hacer el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, del trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF de la inventorial.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
13. Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transporte de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparte el ICBF.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
8. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES				
1. El contratista deberá cumplir con la Ley 2048 de 2020, incluyendo al menos el 30% de los recursos especificados para la compra de alimentos, adquiridos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que promuevan materias primas agropecuarias o estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "GSA-MBO: Guía Orientadora para la implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentra adjunto en el proceso de adjudicación de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. El Contratista deberá pagar contra entrega al o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria o de sus organizaciones. La forma de pago otorgada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria de cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de caja menor o transferencias a cuentas de ahorros de titular simplificado (CATF).	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
10. OBLIGACIONES DEL REGISTRO Y PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN				
1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma verbal, escrita, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias, las intervenciones propuestas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Técnico de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
2. Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define de forma verbal, escrita, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los participantes y sus familias (dirección y teléfono móvil de la sede principal).	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
3. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuadrante regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, soporte, Unidades de Servicio -UDS, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
4. Remitir a la administración del Sistema de Información Cuadrante los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud reportado en grados, minutos y segundos (según aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
5. Registre la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las mujeres muertas y embarazadas en periodo de gestación, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, en lo posible, dentro los 30 días calendario siguientes a su nacimiento (cuando aplique), con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la inscripción de la mujer gestante.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
6. Remitir el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadores, procesos o responsables para el tratamiento de datos personales de los participantes, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (según aplique) y/o registro fotográfico del beneficiario, los estándares definidos por el ICBF.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
7. Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF define del talento humano contratado para la atención de los participantes según el Manual Técnico de la Modalidad y Guía Operativa del servicio correspondiente, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
8. Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuadrante de los participantes y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la entidad así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna de participantes, la EAS tendrá la obligación de desvincular al participante dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento, previo este todo el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuadrante y generar las acciones respectivas.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
9. Reportar a la administración del Sistema de Información Cuadrante regional de acuerdo con el Manual Técnico y Guía Operativa correspondiente para la atención del talento humano de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	SI	Archivos digitales y Archivo EAS	"C:\Users\miam.iguel@icbf.gov.co\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\ICZF Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\62003602025 COT Tamnango\62003602025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no concierne de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.



PROCESO
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO

F1318.ARS
12/08/2025
Versión 5

Página 12 de 13
Clasificación de la Información Pública

10. Seleccionar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, actualización o modificación de los participantes del Sistema de Información Cuentame o sistemas migrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacidad y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
11. Registrar la información de la asistencia técnica de los participantes atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF acepte el diligenciamiento del módulo RAM en los portales tecnológicos que al ICBF define, en los cuales dentro del supervisor el contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital a EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registro de asistencia técnica (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los participantes	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
12. Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF define en las plataformas de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la solución en Modalidades de ejecución mixta en el marco de la atención técnica según las directrices del ICBF	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
13. Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información versión vigente" en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
14. Registrar y actualizar permanentemente en las plataformas tecnológicas que el ICBF define la información del talento humano contratado para la atención de los participantes conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF (Cuando salga)	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
15. DELEGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS: 1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de ejecución de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias, para el servicio Hogares Infantiles cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación, las solicitudes de modificación presupuestal no deben ajustarse según lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y los instrumentos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
2. Cuando aunque la EAS debe presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, la programación y uso de los aportes de contrapartida y valores técnicos integrados, de los conceptos de gasto de la contrapartida se encuentran comprendidos y cubiertos los recursos por concepto de la EAS, deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio, igualmente el comité de delegación de la contratación podrá ajustarse de acuerdo con los establecidos en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las resoluciones traslados del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
3. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución administrativa y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que recibe para la ejecución del mismo, lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
4. Disponer de una cuenta de ahorro la cual se constituirá en una cuenta manatía, donde se tenga el manejo adecuado de los recursos aportados por el ICBF para la atención del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF los recursos recibidos por concepto de la EAS, deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio, igualmente el comité de delegación de la contratación podrá ajustarse de acuerdo con los establecidos en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y las resoluciones traslados del servicio, previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
5. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recibir con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el documento de objeto del presente contrato	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
6. Mantener de pagar y recibir todos los adeudos a los participantes y a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo la situación en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
7. Proveer mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones de talento humano contratado y demás conceptos que se requieren para garantizar las obligaciones de pagos a terceros	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
8. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado directamente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones específicas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS deberá en la práctica de administración que hace parte del informe financiero, el resguardo de pago específico	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
9. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y administrativas) no sea posible que el proveedor tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se aprueba en el marco del Comité Técnico Operativo	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
10. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/intercedente, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soporte las certificaciones de pago a proveedores y servicios salariales derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revés Físico, Contador Público o la Entidad o Representante legal, según aplique, y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, todo lo anterior en concordancia con lo establecido en los Manuales Técnicos, Guías Operativas y sus anexos	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
11. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los movimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o intercedente del contrato	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
12. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
13. Determinar en el informe financiero el valor fijo del componente alimentario en aras de verificar desde la supervisión y/o intercedente, el 30 % mínimo del valor de compra local para cada persona	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
14. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiero los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado
15. Adaptar al inicio de la atención la póliza de seguro contra accidentes para los participantes y entregar al supervisor y/o intercedente del contrato el respectivo soporte en PDF, especificando que esta cubra vida y persona y muerte en caso de prestación por parte del servicio durante la vigencia del contrato de aportes está vinculado a la póliza	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\mman\pgo\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CFZ Remolinos 2025\Primera Infancia 2025\202508020205 CDI Tamnango\202508020205 INFORME TECNICO"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Elaborado por: Oficina de Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica, Oficina de Asesoría Jurídica y Asesoría Técnica

LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DEBEN TRATARSE DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1712 DE 2014

16. Abstenirse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que resulte o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto público.	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\hram\papel\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CD Remolino 2025\Primera Infancia\2025\6.000\6.0025 CDI Tamirango\6.003\6.0025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
17. Reintegrar a la cuenta bancaria que define el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los reembolsos, ni transferidos durante la vigencia ni revertidos. Dichos recursos podrán corresponder, entre otros: a) No prestación del servicio; b) Inicio, medio de la prestación del servicio; c) Talento humano no contratado; d) Raciones no entregadas.	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\hram\papel\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CD Remolino 2025\Primera Infancia\2025\6.000\6.0025 CDI Tamirango\6.003\6.0025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
18. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\hram\papel\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CD Remolino 2025\Primera Infancia\2025\6.000\6.0025 CDI Tamirango\6.003\6.0025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
19. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\hram\papel\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CD Remolino 2025\Primera Infancia\2025\6.000\6.0025 CDI Tamirango\6.003\6.0025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.
20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato, dentro de los términos establecidos.	SI	Archivo digital y Archivo EAS	"C:\Users\hram\papel\OneDrive - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar\CD Remolino 2025\Primera Infancia\2025\6.000\6.0025 CDI Tamirango\6.003\6.0025\INFORME TECNICO6"	El suscrito servidor público Hector Hugo Botina Salas, deja constancia que no conoce de la ejecución del contrato, que genera el presente informe para efectos de liquidación del mismo, de acuerdo a la delegación de la supervisión de fecha 18 de septiembre de 2025, fecha en la cual el contrato ya había expirado.

13. El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contractuales en los anexos correspondientes del contrato/convenio.

14. Si el Supervisor público que "SI" se le ha otorgado el cumplimiento a una obligación, dentro de una de las informaciones públicas, deberá indicar los motivos por los cuales se otorgó, y en el presente se han tenido en cuenta dichos incumplimientos. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el informe Final de Supervisión, el supervisor deberá explicar y presentar reportes de los acciones tomadas hasta el momento. Si el supervisor indica que una obligación "NO" cumple con lo que se requiere y como tal no constituye un posible incumplimiento. Si el supervisor indica que una obligación es "PENDIENTE" en el informe Final de Supervisión se deberá explicar los motivos por los cuales se otorga el cumplimiento a una obligación en "PENDIENTE" en el informe Final de Supervisión se deberá explicar el porcentaje de ejecución realizada y el porcentaje de cumplimiento y deberá adjuntar el plan para su cumplimiento y reportar los documentos que demuestren cumplimiento a dicha obligación.

15. El supervisor deberá rechazar todos los documentos que evidencian el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actos de entrega e instalación o de recursos, informes, certificaciones, compromisos, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pretenda que la obligación ha sido efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el tipo del documento y su contenido.

16. El supervisor deberá incluir en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de este columna no es obligatorio.

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SI	X	NO
Luego del seguimiento detectó alguna con alta probabilidad de ocurrencia?	SI	X	NO

Detallar cuáles riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales: Informe general: exclusivo para proceso de liquidación del contrato.

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a: **SECRETARÍA DE CONTRATACIÓN DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL**.

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe: 23/04/2025

Firma: 
Nombre Supervisor para efectos de liquidación: **Hector Hugo Botina**
Cargo Supervisor profesional universitario

Firma: 
Nombre Legitimador de cuentas: **ANDRES SEBASTIAN LOPEZ RIVERA**
Cargo Legitimador de cuentas: **Apoyo seguimiento ejecución financiera.**

Firma: _____
Nombre Revisor Técnico

Firma: _____
Nombre otro revisor
Cargo otro revisor

Nota: Si se registra la firma de más personas que intervienen en el proceso de supervisión, se podrán incluir.

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE APOORTE NO. 52003602025

En el Corregimiento de Remolino, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025, se reunieron la señora **SANDRA MARITZA GARCES ROSERO** identificada con cédula de ciudadanía No. 59.837.643 expedida en Pasto, en calidad de representante legal de la **FUNDACION NARIÑO VERDE** identificada con NIT 901097975-0 y **MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO** identificada con cédula de ciudadanía No. 27.094.321 expedida en Pasto, en calidad de supervisora del contrato de aportes que se describe a continuación, en representación de ICBF:

Contrato de aporte No. 52003602025.

SUSCRITO ENTRE: FUNDACION NARIÑO VERDE.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 15 de marzo de 2025.

OBJETO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre

Nombre y/o Razón social: FUNDACION NARIÑO VERDE

NIT: 901097975-0

VALOR INICIAL: El valor del presente contrato corresponde hasta la suma de **CIENTO SETENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$177.563.069)**, incluidos impuestos, cuotas de participación de llegar a cobrarse contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, compuesto de la siguiente manera:

1. La suma de **CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES OCHENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$174.081.440)**, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR** para la atención de los beneficiarios.
2. La suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE (\$3.481.629)**, como aporte de la EAS, por concepto de contrapartida.

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Centro Zonal Remolino
Vía panamericana norte km 84 sector las Palmas
Teléfono: 602 7374561 extensión 238000 -238003

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

PARÁGRAFO PRIMERO. Los aportes de contrapartida serán los correspondientes al 2% del valor de la zona a la cual se manifieste interés.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el caso de las Unidades de Atención UDS, que requieren el reconocimiento del valor de arrendamiento, el mismo deberá ser asumido por parte del futuro contratista en el marco de la ejecución del contrato como aporte de contrapartida.

PARÁGRAFO TERCERO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato. (CUANDO APLIQUE)

PARÁGRAFO CUARTO: EL VALOR DEL APOORTE DE LA CONTRAPARTIDA EN NINGÚN CASO PODRÁ DISMINUIRSE, AUN CUANDO SE PRESENTEN INEJECUCIONES, DISMINUCIÓN EN LA COBERTURA U OTRAS SITUACIONES QUE SE PRESENTEN EN LA CELEBRACIÓN O EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS.

PLAZO: El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el **30 de junio de 2025**, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUPERVISIÓN: MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO

Dependencia: **Centro Zonal Remolino**

Otros: La representante legal de la **FUNDACION NARIÑO VERDE** se compromete a cumplir a cabalidad con las obligaciones contractuales, leerlas, revisarlas.

En estos términos se da inicio a la ejecución del contrato de aportes descrito anteriormente.

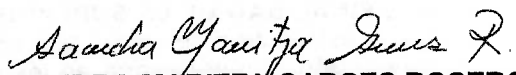
Para constancia se firma la presente acta, a los veinte (20) días del mes de marzo de 2025, por quienes en ella intervinieron.

Por el ICBF



MIRIAM NIDIA JOJOA YAQUENO
Supervisora

Por la EAS



SANDRA MARITZA GARCÉS ROSERO
Representante Legal
Fundación Nariño Verde

51000

MEMORANDO



Radicado No: 202551000000055133

Para: **HECTOR HUGO BOTINA SALAS**
Profesional Universitario - CZ Remolino - ICBF

Asunto: Designación supervisión contratos de Aporte:

52003602025 FUNDACIÓN NARIÑO VERDE
52006622025 FUNDACIÓN NARIÑO VERDE

Fecha: 2025/09/18

Reciba un cordial saludo,

Por medio del presente me permito **DESIGNAR** a usted la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica de los Contratos de Aportes celebrados entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NARIÑO** y

No. Contrato	Operador
52003602025	FUNDACIÓN NARIÑO VERDE
52006622025	FUNDACIÓN NARIÑO VERDE

Lo anterior de conformidad con la facultad que tiene el ordenador del gasto para la designación de supervisión, en concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación y la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF, para lo cual se comunicará por escrito al supervisor designado, con copia al contratista y al Grupo Jurídico de la Regional Nariño; la modificación de la supervisión no requerirá contrato adicional, modificatorio u Otro sí.

Esta labor deberá ser efectuada según lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y Ley 1474 de 2011, de igual forma es fundamental que se tenga en cuenta que, de conformidad con lo establecido en la Guía para el Ejercicio de Supervisión e Interventoría de Contratos y Convenios suscritos por el ICBF: "(..)".

4.1. FINALIDAD DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA De conformidad con lo establecido por el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, el objetivo de la supervisión e interventoría en los contratos/convenios estatales es proteger la moralidad administrativa, con el fin de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y tutelar la transparencia de la actividad contractual. La supervisión e interventoría, implica el seguimiento al ejercicio del

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 B/Mercenario
Teléfono: 6027374561 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

cumplimiento obligatorio por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista/conveniente.

4.5. RESPONSABILIDADES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA De acuerdo con lo estipulado en la normatividad vigente (Ley 80 de 1993 - Estatuto Anticorrupción), los servidores públicos, contratistas e interventores que intervienen en la celebración, ejecución y liquidación del contrato estatal son responsables por sus actuaciones y omisiones y en consecuencia responden civil, fiscal, penal y disciplinariamente por las faltas que cometan en el ejercicio de sus funciones.

De igual manera, se solicita que, en su condición de supervisora contractual se remita al Grupo Jurídico del ICBF Regional Nariño los **INFORMES**, según la periodicidad establecida en el contrato, ya que son documentos que evidencian la ejecución contractual y deben ser parte integral del expediente.

La presente designación será ejercida a partir de la notificación vía correo electrónico y deja sin efecto cualquiera efectuada con anterioridad.

Cordialmente,



LUIS ALBERTO HIGUERA MALAVER
Director (E) ICBF Regional Nariño

Copia: Grupo Jurídico Regional - Expediente de contrato:

No. Contrato	Operador
52003602025	FUNDACIÓN NARIÑO VERDE
52006622025	FUNDACIÓN NARIÑO VERDE

Digitó: Josue Trujillo / Contratista Dirección Regional

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Sede: Regional Nariño
Calle 23 Cra. 3 B/Mercedario
Teléfono: 6027374561 - Colombia

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	901097975
Nombre del Obligado:	FUNDACION NARIÑO VERDE
Teléfono de Contacto:	3125159364
Correo Electrónico del Pagador:	fnverdepagaduria@gmail.com
IP:	190.90.28.2

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	116267
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	22/10/2025
Ticket ID:	116267
Transacción/CUS:	1871535951
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 REINTEGRO INEJECUCIONES 2025

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1007
Total:	29307354
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	901097975
Nombre del Obligado:	FUNDACION NARIÑO VERDE
Teléfono de Contacto:	3125159364
Correo Electrónico del Pagador:	fundacionnverde@gmail.com
IP:	191.156.41.159

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	99938
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	13/05/2025
Ticket ID:	99938
Transacción/CUS:	1477965382
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 2025

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1007
Total:	93,57
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

DATOS DEL PAGO

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013811700 Ext: 1147

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

FORMA DE PAGO

No. Pago:	102801
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	10/06/2025
Ticket ID:	102801
Transacción/CUS:	1544036870
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 2025
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1007
Total:	1803.53

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	901097975
Nombre del Obligado:	FUNDACION NARIÑO VERDE
Teléfono de Contacto:	3125159364
Correo Electrónico del Pagador:	fundacionnverde@gmail.com
IP:	38.51.234.168

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	116749
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	11/07/2025
Ticket ID:	116749
Transacción/CUS:	1620556362
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO 2025

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1004
Total:	1220,10
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013811700 Ext: 1147

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

FORMA DE PAGO

DATOS DEL PAGO

Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	11/08/2025
Ticket ID:	122671
Transacción/CUS:	1693487123
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO 2025
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1004
Total:	1976.90
Total Iva:	0
No. Pago:	122671

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	901097975
Nombre del Obligado:	FUNDACION NARIÑO VERDE
Teléfono de Contacto:	3125159364
Correo Electrónico del Pagador:	fnverdepagaduria@gmail.com
IP:	190.90.28.2

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	128977
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	09/09/2025
Ticket ID:	128977
Transacción/CUS:	1764004168
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO 2025
Ciclo Transacción:	3
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1004
Total:	1678,08
Total Tax:	0

* Esta transacción está sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

DATOS DEL PAGO

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico:6013811700 Ext: 1147

TRANSACCIÓN PSE - PSE PAGOS

FORMA DE PAGO

No. Pago:	120724
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	05/12/2025
Ticket ID:	120724
Transacción/CUS:	1984349355
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 REINTEGRO INEJECUCIONES 2 2025
Ciclo Transacción:	2
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1007
Total:	6517.70
Total Iva:	0

Transacción Aprobada

Si requiere más información acerca de la transacción, por favor contactarse al número telefónico: **6013811700 Ext: 1147**

Esta es la información sobre su pago:

DATOS DE LA EMPRESA

Empresa:	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Dirección:	CARRERA 8 # 6C - 38 - Bogotá, D.C. - Colombia
Teléfono:	6013811700 Ext: 1147
Nit:	8999990902

DATOS DEL CLIENTE

Identificación del Obligado:	901097975
Nombre del Obligado:	FUNDACION NARIÑO VERDE
Teléfono de Contacto:	3125159364
Correo Electrónico del Pagador:	fnverdepagaduria@gmail.com
IP:	190.90.28.2

DATOS DEL PAGO

FORMA DE PAGO

No. Pago:	148132
Medio de Pago:	Pagos ACH PSE
Fecha del Pago:	03/12/2025
Ticket ID:	148132
Transacción/CUS:	1979347675
Tipo de usuario:	Empresa
Estado Transacción:	Transacción Aprobada
Concepto:	CT52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2025

DATOS DEL PAGO	
Ciclo Transacción:	4
Banco:	BANCO CAJA SOCIAL
Cód. de servicio:	1004
Total:	692,03
Total Iva:	0

* Esta transacción esta sujeta a verificación

IMPRIMIR ESTA PÁGINA

LA SUSCRITA COORDINADORA FINANCIERA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – REGIONAL NARIÑO

CERTIFICA

Que una vez verificada la información financiera en el aplicativo SIIF NACION, se evidencia que, la **FUNDACION NARIÑO VERDE** identificada con NIT No **901.097.975** ha realizado consignaciones por concepto de reintegros y rendimientos financieros e inejecuciones del contrato **52003602025** según la siguiente relación.

Fecha Registro	Numero Documento	Posición Ingresos	Valor Actual Pesos	Notas
10/06/2025 0:00	127425	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.803,53	CT 52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAYO 2025
13/05/2025 0:00	98525	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	93,57	CT 52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABRIL 2025
11/07/2025 0:00	152425	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.220,10	CT 52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS JUNIO 2025
11/08/2025 0:00	174225	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.976,90	CT 52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS JULIO 2025
9/09/2025 0:00	202625	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.678,08	CT 52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGOSTO 2025
21/10/2025 0:00	233425	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.181,37	CT 52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEPTIEMBRE 2025
5/12/2025 0:00	264925	2-0-00-2-13-1-05-REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	6.517,70	CT 52003602025 REINTEGRO INEJECUCIONES 2 2025

3/12/2025 0:00	267925	2-0-00-2-05-1-02-01-INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	692,03	CT 52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS NOVIEMBRE 2025
TOTAL			15.163,28	

Fecha Registro	Numero Documento	Posición Ingresos	Valor Actual Pesos	Notas
22/10/2025 0:00	233325	2-0-00-2-13-1-05-REINTEGROS GASTOS DE INVERSION	29.307.354,00	CT 52003602025 REINTEGRO INEJECUCIONES 2025
TOTAL			29.307.354,00	

Se expide en la ciudad de San Juan de Pasto a los once (11) días del mes de marzo de 2026.



MONICA JAKELINE CALPA MARTINEZ
Coordinadora Financiera Regional Nariño

Proyectó: Mónica E. Caicedo López -Grupo Interno de Trabajo Financiero - Tesorería *Monica C*

www.icbf.gov.co

 @icbfcolombiaoficial

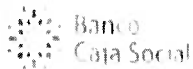
 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

Dirección Regional Nariño
Cra 3ª Calle 23 Esq. Barrio Mercedario
Teléfono: 7374561

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080



COMPROBANTE CIERRE DE CUENTA

Jornada: Normal

Fecha: 20251205

Oficina: 0082 CR 25 PASTO

Ciudad: PASTO

I. Datos Generales de Producto

Número de Cuenta: 24144558140

Condiciones de Manejo: Individual

1 Firmas(s)

0 Sello(s) húmedo(s) o de caucho

Sin protector

0 Sello(s) seco(s)

II. Valor a Cancelar - Razón de Cierre: - Forma Pago

Causal de Cierre: 01_DECISION DEL CLIENTE

Valor a Cancelar: \$ 0.25

Forma de Pago: Efectivo

Valor Comisión: \$ 0.00

Valor Neto a Cancelar: \$ 0.25

III. Identificación del Titular

Doc. de Identidad

NI9010979750

Razón Social

FUNDACION NARIÑO VERDE

IV. Datos del Representante Legal

Doc. de Identidad

CC59837643

Nombres y Apellidos

SANDRA MARITZA GARCES ROSERO

V. Paz y Salvo

Firma

Sello

Huella según D.I

Se hace constar que FUNDACION NARIÑO VERDE se encuentra a PAZ y SALVO en lo que al producto antes mencionado se refiere y el cual estuvo vigente desde 2025/03/28 hasta el 2025/12/05.

En cuanto al reporte en centrales de riesgo (CIFIN y Datacrédito) le informamos que las reglas sobre permanencia de la información histórica registrada en dichas Centrales son definidas para cada una de ellas de acuerdo con los lineamientos jurisprudenciales o legales vigentes, de acuerdo con el tiempo de duración de la mora y de la manera como se efectuó el pago (voluntariamente o vía jurídica).

Se expide a solicitud del(a) interesado(a).

Hasta aquí hace constar el Banco Caja Social.

Elaborado por: A6G7M3U3 ANGELA MARIA GUERR

Funcionario que realizó el pago:

FUNDACION NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

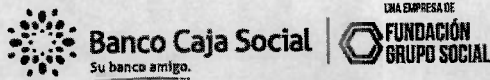
PASTO NARINO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

¡Chatee con nosotros en WhatsApp!

De manera fácil, rápida y efectiva, puede tener información de productos y servicios, resolver sus preguntas y hasta bloquear su tarjeta crédito, tarjeta débito y la clave de acceso al portal de internet.



Febrero 2025

Cuenta De Ahorros

*****8140

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Periodo del Informe

1 de Marzo a 31 de Marzo de 2025

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 880.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cárdenas Nairá (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 18 No 114 - 06, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensor@bancocajasocial.com, defensor@bancocajasocial.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisor@bancocajasocial.com o fundacion@bancocajasocial.com.
3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
4. Para más información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y pago de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com.



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



**Banco
Caja Social**
Su banco amigo.



UNA EMPRESA DE
**FUNDACIÓN
GRUPO SOCIAL**

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

FUNDACION NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

PASTO NARIÑO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco Caja Social

DESCARGA AHORRA Y GANA

CON TU BANCO AMIGO ES POSIBLE CUMPLIR TUS METAS

ABRE TU ALCANCÍA DIGITAL Y GANA RENTABILIDAD DE

HASTA EL 80% E.A.*

*Aplican T&C

Cuenta De Ahorros

*****8140

Periodo del Informe

1 de Abril a 30 de Abril de 2025

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
0.00	93,568,253.57	-29,326,332.00	93.57	64,241,921.57

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 29	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 00000098989239 PAGOS 000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBI	30793325	ACH		40,256,640.00	40,256,640.00
ABR 29	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 00000098989239 PAGOS 000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBI	30793326	ACH		13,054,880.00	53,311,520.00
ABR 29	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 00000098989239 PAGOS 000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBI	30793327	ACH		40,256,640.00	93,568,160.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006112753 PA0000718704	06112753	ACH	24,800.00		93,543,360.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006112754 PA0000718704	06112754	ACH	88,400.00		93,454,960.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006112755 PA0000718704	06112755	ACH	146,314.00		93,308,646.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006112759 PA0000718704	06112759	ACH	96,331.00		93,212,315.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006112761 PA0000718704	06112761	ACH	42,400.00		93,169,915.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006107312 PA0000718698	06107312	ACH	8,815,007.00		84,354,908.00

Continúa en la siguiente página

Información Importante

1 Banco Caja Social NIT. 880.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (BOY) 2131322 / (BOY) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@agabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2 Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisor@infoc@bancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

4 Para más información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com.



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Continuación Cuenta De Ahorros

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006107316 PA0000718698	06107316	ACH	218,186.00		84,136,722.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006107799 PA0000718698	06107799	ACH	152,988.00		83,983,734.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006107692 PA0000718698	06107692	ACH	17,806,430.00		66,177,304.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006096796 PA0000718698	06096796	ACH	407,687.00		65,769,617.00
ABR 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006107335 PA0000718698	06107335	ACH	1,410,950.00		64,358,667.00
ABR 30	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS DEBITO POR LOTE:0006107316 PA0000718698	12345678	CR 25 PASTO	116,839.00		64,241,828.00
ABR 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CR 25 PASTO		93.57	64,241,921.57

FUNDACION NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

PASTO NARIÑO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

**22ª edición
Premio a la Excelencia**
de la Micro y Pequeña Empresa
Convirtiendo Oportunidades en Progreso

Si tienes una Micro o Pequeña Empresa ¡inscríbete ya!

Banco Caja Social y ANIF exaltan el esfuerzo de los empresarios colombianos que impulsan el desarrollo del país.

Más info en: www.bancocajasocial.com

Cuenta De Ahorros

*****8140

Periodo del Informe

1 de Mayo a 31 de Mayo de 2025

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
64,241,921.57	25,430,580.53	-47,479,839.57	1,803.53	42,192,662.53

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
MAY 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006199362 PA0000718755	06199362	ACH	2,734,808.00		61,507,113.57
MAY 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006199366 PA0000718755	06199366	ACH	3,187,521.00		58,319,592.57
MAY 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006199369 PA0000718755	06199369	ACH	261,395.00		58,058,197.57
MAY 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006199375 PA0000718755	06199375	ACH	1,060,050.00		56,998,147.57
MAY 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006199382 PA0000718755	06199382	ACH	560,000.00		56,438,147.57
MAY 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006265673 PA0000718812	06265673	ACH	381,558.00		56,056,589.57
MAY 02	DEVOLUCION TRANS NO EXITO DEVOLUCION DE 20712178194 SEGUROS DEL ESTAR 17007 IDENTIFICACION NO	31881300	ACH		560,000.00	56,616,589.57
MAY 06	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006461865 PA0000718986	06461865	ACH	407,687.00		56,208,902.57
MAY 09	COMPRA INTERNET 9485890602 Pago de la Planilla de aportes con clave	70555351	INTERNET	746,000.00		55,462,902.57

Continúa en la siguiente página

Información Importante

- Banco Caja Social NIT: 880.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Camilo Andrés Gaviria Velásquez (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgebogadon.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co
- Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com
- Para mas información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gestión de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra pagina www.bancocajasocial.com.



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Continuación Cuenta De Ahorros

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
MAY 12	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006654114 PA0000719168	06654114	ACH	2,045,259.00		53,417,643.57
MAY 12	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006736669 PA0000719282	06736669	ACH	1,024,000.00		52,393,643.57
MAY 13	COMPRA INTERNET 99938 CT52003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS ABR	77965382	INTERNET	93.57		52,393,550.00
MAY 14	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0006795584 PA0000719349	06795594	ACH	451,811.00		51,941,739.00
MAY 20	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007040914 PA0000719634	07040914	ACH	275,784.00		51,665,955.00
MAY 20	COMPRA INTERNET 9486252918 Pago de la Planilla de aportes con clave	94688987	INTERNET	4,400,100.00		47,265,855.00
MAY 21	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007086975 PA0000719689	07086975	ACH	560,000.00		46,705,855.00
MAY 21	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 00000088989236 PAGOS 00000000000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBI	35462412	ACH		24,868,777.00	71,574,632.00
MAY 22	DEBITO PAGO NOMINA Y O PR DEBITO POR LOTE:0007158853 PA0000719784	07158853	ACH	32,000.00		71,542,632.00
MAY 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007212627 PA0000719843	07212627	ACH	1,337,500.00		70,205,132.00
MAY 27	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007282719 PA0000720956	07282719	ACH	275,784.00		69,929,348.00
MAY 27	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007319078 PA0000721006	07319078	ACH	3,501,180.00		66,428,168.00
MAY 27	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007319085 PA0000721006	07319085	ACH	1,432,626.00		64,995,542.00
MAY 27	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007319083 PA0000721006	07319083	ACH	4,396,116.00		60,599,426.00
MAY 28	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007334684 PA0000721018	07334684	ACH	279,996.00		60,319,430.00
MAY 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007436357 PA0000721129	07436357	ACH	17,941,640.00		42,377,790.00
MAY 31	GRAVAMEN MOVIS FINANCIEROS DEBITO POR LOTE:0006199369 PA0000718755	12345678	CR 25 PASTO	186,931.00		42,190,859.00
MAY 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CR 25 PASTO		1,803.53	42,192,662.53

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

FUNDACION NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

PASTO NARINO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

¡PARTICIPA POR \$5.000.000*
SOLO POR HACER TUS TRANSACCIONES!

LLEGÓ DESCARGA, USA, GANA Y Repítela UNA Y MIL VECES

*APLICAN T.V.C.

+18 Autoriza Coljuegos

Fogafin Producto protegido por el Seguro de Depósitos

Cuenta De Ahorros

*****8140

Periodo del Informe

1 de Junio a 30 de Junio de 2025

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
42,192,662.53	55,645,723.10	-35,463,241.53	1,220.10	62,375,144.10

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUN 04	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007671550 PA0000721342	07671550	ACH	1,024,000.00		41,168,662.53
JUN 04	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007695328 PA0000721359	07695328	ACH	407,687.00		40,760,975.53
JUN 05	COMPRA INTERNET 9487215928 Pago de la Planilla de aportes con clave	33235204	INTERNET	4,396,700.00		36,364,275.53
JUN 10	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0007964201 PA0000721628	07964201	ACH	761,872.00		35,602,403.53
JUN 10	COMPRA INTERNET 102801 CTS2003602025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS MAY	44036870	INTERNET	1,803.53		35,600,600.00
JUN 10	COMPRA INTERNET 4910940018360 A O 2025 PERIODO 3	44881010	INTERNET	1,054,000.00		34,546,600.00
JUN 18	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0008329942 PA0000722023	08329942	ACH	2,708,881.00		31,837,719.00
JUN 24	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0008456485 PA0000722171	08456485	ACH	3,233,646.00		28,604,073.00
JUN 25	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0008558509 PA0000723291	08558509	ACH	319,906.00		28,284,167.00

Continúa en la siguiente página

Información Importante

1. Banco Caja Social NIT. 860 007 335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cifuentes Neira (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensor@bancocajasocial.com | ngabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2. Por favor informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales PwC Contadores y Auditores Ltda., al correo revisor@fiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

3. Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

4. Para mas información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de sobre prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com



En Bogotá:
(601) 542 5446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Continuación Cuenta De Ahorros

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUN 25	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 00000089998233 PAGOS 000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBI	42291041	ACH		15,387,863.00	43,672,030.00
JUN 25	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 00000089998233 PAGOS 000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBI	42291042	ACH		40,256,640.00	83,928,670.00
JUN 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0008643507 PA0000723383	08643507	ACH	17,941,640.00		65,987,030.00
JUN 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0008643508 PA0000723383	08643508	ACH	3,471,817.00		62,515,213.00
JUN 30	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS DEBITO POR LOTE:0007671550 PA0000721342	12345678	CR 25 PASTO	141,289.00		62,373,924.00
JUN 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CR 25 PASTO		1,220.10	62,375,144.10

Información Confidencial

FUNDACION NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

PASTO NARIÑO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





Tu hogar más cerca que nunca

Visita el Gran Salón Inmobiliario 2025, del 21 al 24 de agosto y solicita tu Crédito de Vivienda con el Banco Amigo, para que des el primer paso hacia tu nuevo hogar.

Más información en www.bancocajasocial.com



Julio 2025

Cuenta De Ahorros

*****8140

Periodo del Informe

1 de Julio a 31 de Julio de 2025

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
62,375,144.10	40,377,588.90	-40,426,672.10	1,976.90	62,326,060.90

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 02	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	08899748	ACH	407,687.00		61,967,457.10
JUL 03	DEBITO POR LOTE:0008899748 PA0000723605					
JUL 03	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	08976916	ACH	221,900.00		61,745,557.10
JUL 03	DEBITO POR LOTE:0008976916 PA0000723665					
JUL 03	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	08976917	ACH	678,200.00		61,067,357.10
JUL 03	DEBITO POR LOTE:0008976917 PA0000723665					
JUL 03	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	08976918	ACH	134,000.00		60,933,357.10
JUL 03	DEBITO POR LOTE:0008976918 PA0000723665					
JUL 03	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	08976919	ACH	154,998.00		60,778,359.10
JUL 03	DEBITO POR LOTE:0008976919 PA0000723665					
JUL 03	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	08984254	ACH	1,417,801.00		59,360,558.10
JUL 03	DEBITO POR LOTE:0008984254 PA0000723676					
JUL 08	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	00169933	ACH	221,900.00		59,138,658.10
JUL 08	DEBITO POR LOTE:0000169933 PA0000723896					
JUL 08	DEBITO AUTORIZADO POR ACH	00200327	ACH	420,244.00		58,718,414.10
JUL 08	DEBITO POR LOTE:0000200327 PA0000723928					
JUL 11	COMPRA INTERNET	20556362	INTERNET	1,220.10		58,717,194.00

Continúa en la siguiente página

Información Importante

1 Banco Caja Social NIT. 880 007 335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Camilo Andrés Gaviria Velásquez (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 18 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@fgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2 Podrá informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S., al correo revisorfiscal@bancocajasocial.com o fundaciongruposocial.co.

3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com.

4 Para más información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com.



En Bogotá:
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Continuación Cuenta De Ahorros

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
JUL 11	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000357417 PA0000724081	00357417	ACH	656,965.00		58,060,229.00
JUL 11	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000357837 PA0000724081	00357837	ACH	998,600.00		57,061,629.00
JUL 14	COMPRA INTERNET 4910949158958 A O 2025 PERIODO 4	26764160	INTERNET	160,000.00		56,901,629.00
JUL 14	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000447035 PA0000724218	00447035	ACH	415,405.00		56,486,224.00
JUL 15	DEBITO PAGO NOMINA Y O PR DEBITO POR LOTE:0000476334 PA0000724245	00476334	ACH	84,045.00		56,402,179.00
JUL 15	COMPRA INTERNET 9488932138 Pago de la Planilla de aportes con clave	29495271	INTERNET	4,396,700.00		52,005,479.00
JUL 16	COMPRA INTERNET 4910951946000 A O 2025 PERIODO 5	33153297	INTERNET	211,000.00		51,794,479.00
JUL 16	COMPRA INTERNET 4910951988488 A O 2025 PERIODO 6	33193095	INTERNET	177,000.00		51,617,479.00
JUL 22	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000761656 PA0000724587	00761656	ACH	283,502.00		51,333,977.00
JUL 23	TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 00000089999538 PAGOS 000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBIA	48180035	ACH		40,375,612.00	91,709,589.00
JUL 24	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000824956 PA0000724672	00824956	ACH	1,421,821.00		90,287,768.00
JUL 28	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000912449 PA0000724783	00912449	ACH	6,702,726.00		83,585,042.00
JUL 28	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000912382 PA0000724783	00912382	ACH	502,193.00		83,082,849.00
JUL 28	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000912383 PA0000724783	00912383	ACH	1,742,450.00		81,340,399.00
JUL 28	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000912384 PA0000724783	00912384	ACH	42,000.00		81,298,399.00
JUL 29	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0000978664 PA0000724896	00978664	ACH	368,404.00		80,929,995.00
JUL 30	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001064156 PA0000724981	01064156	ACH	18,444,847.00		62,485,148.00
JUL 31	GRAVAMEN MOV FINANCIEROS DEBITO POR LOTE:0008899748 PA0000723605	12345678	CR 25 PASTO	161,064.00		62,324,084.00
JUL 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CR 25 PASTO		1,976.90	62,326,060.90

Información Confidencial

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA Banco Caja Social

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

FUNDACION NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

PASTO NARINO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Información Confidencial

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO

Tus claves y códigos son personales, no se cuentan ni se comparten con nadie

¡Cuidado con el fraude por correo, SMS o por WhatsApp!

Existen fraudes en los que ciberdelincuentes se hacen pasar por entidades financieras para robar información. Actualmente, utilizan como pretexto el registro de llaves en Bre-B.

Un Banco Amigo te protege

PREVENGA EL FRAUDE

Ten cuidado y conoce más en www.bancocajasocial.com

Periodo del Informe

1 de Agosto a 31 de Agosto de 2025

Cuenta De Ahorros

*****8140

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
62,326,060.90	41,787,165.08	-53,824,983.00	1,678.08	50,288,242.98

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
AGO 05	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001358062 PA0000725242	01358062	ACH	209,000.00		62,117,060.90
AGO 05	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001358247 PA0000725242	01358247	ACH	415,405.00		61,701,655.90
AGO 06	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001416784 PA0000725288	01416784	ACH	15,966,434.00		45,735,221.90
AGO 08	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001482019 PA0000725344	01482019	ACH	618,921.00		45,116,300.90
AGO 08	ABONO NOMINA Y O PROVEEDO FUNDACION NARJUNIO REINTEGRO RETEFUENTE 1049	51635683	ACH		1,054,000.00	46,170,300.90
AGO 11	COMPRA INTERNET 9490195559 Pago de la Planilla de aportes con clave	93436388	INTERNET	4,577,400.00		41,592,900.90
AGO 12	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001660840 PA0000725564	01660840	ACH	255,000.00		41,337,900.90
AGO 12	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001661217 PA0000725568	01661217	ACH	185,240.00		41,152,660.90
AGO 19	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0001904730 PA0000725962	01904730	ACH	267,628.00		40,885,032.90

Continúa en la siguiente página

Información Importante

- 1 Banco Caja Social NET. 860 007 335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Camilo Andrés Gaviria Velásquez (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.
- 2 Podrá informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S., al correo revisorfiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.
- 3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com.
- 4 Para mas información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro prejudicial, lo invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com.



En Bogotá:
(601) 842 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 91 00 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
AGO 20	COMPRA INTERNET	15343198	INTERNET	189,000.00		40,696,032.90
AGO 22	4910964496666 A O 2025 PERIODO 7 TRANSFERENCIA OTRA ENTIDA 000000889980239 PAGOS 00000000000000000000000000000000 INSTITUTO COLOMBI	53891113	ACH		40,731,487.00	81,427,519.90
AGO 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002160078 PA0000726342	02160078	ACH	1,422,962.00		80,004,557.90
AGO 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002198795 PA0000726400	02198795	ACH	229,397.00		79,775,160.90
AGO 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002198796 PA0000726400	02198796	ACH	209,000.00		79,566,160.90
AGO 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002198798 PA0000726400	02198798	ACH	1,364,750.00		78,201,410.90
AGO 26	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002198801 PA0000726400	02198801	ACH	9,352.00		78,192,058.90
AGO 27	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002252229 PA0000726468	02252229	ACH	8,239,790.00		69,952,268.90
AGO 28	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002286415 PA0000728520	02286415	ACH	19,451,260.00		50,501,008.90
AGO 31	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS DEBITO POR LOTE:0001358062 PA0000725242	12345678	CR 25 PASTO	214,444.00		50,286,564.90
AGO 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CR 25 PASTO		1,678.08	50,288,242.98

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

FUNDACION NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

PASTO NARIÑO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Información Confidencial

Supervisión Financiera | Banco Caja Social
DE COLOMBIA

¿Sabías que se puede trasladar el crédito hipotecario y mejorar sus condiciones?

La cesión de hipoteca, prevista en la Ley de Vivienda 546 de 1999, permite trasladar el crédito a otra entidad financiera manteniendo el beneficio **FRECH**.

- El beneficio de Gobierno se traslada a la nueva entidad por el tiempo que reste de vigencia.
- La entidad que compra la cartera debe reconocer este beneficio, siempre que no queden saldos pendientes.
- Para mantenerlo, se debe cumplir las condiciones: estar al día en las cuotas, no anticipar el pago total ni reestructurar el crédito.

Cuenta De Ahorros

*****8140

Periodo del Informe

1 de Septiembre a 30 de Septiembre de 2025

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
50,288,242.98	1,181.37	-18,902,320.08	1,181.37	31,387,104.27

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
SEP 04	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002647309 PA0000726904	02647309	ACH	570,447.00		49,717,795.98
SEP 04	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002647322 PA0000726904	02647322	ACH	209,000.00		49,508,795.98
SEP 05	COMPRA INTERNET 9491522802 Pago de la Planilla de aportes con clave	54801073	INTERNET	5,005,800.00		44,502,995.98
SEP 09	COMPRA INTERNET 128977 CT52003802025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGO	64004168	INTERNET	1,678.08		44,501,317.90
SEP 10	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0002915579 PA0000727255	02915579	ACH	1,676,070.00		42,825,247.90
SEP 16	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0003159821 PA0000727612	03159821	ACH	209,000.00		42,616,247.90
SEP 17	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0003245368 PA0000727729	03245368	ACH	11,080,017.00		31,536,230.90
SEP 29	DEBITO PAGO NOMINA Y O PR DEBITO POR LOTE:0003615206 PA0000728405	03615206	ACH	75,000.00		31,461,230.90
SEP 30	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS DEBITO POR LOTE:0002647322 PA0000726904	12345678	CR 25 PASTO	75,308.00		31,385,922.90

Continúa en la siguiente página

Información Importante

1 Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente se ejerce por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Camilo Andrés Gaviria Velásquez (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2 Podrá informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S., al correo revisor@fiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co

3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

4 Para más información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro judicial, lo invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com



En Bogotá:
(801) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co

Continuación Cuenta De Ahorros

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
SEP 30	ABONO DE INTERESES	12345678	CR 25 PASTO		1,181.37	31,387,104.27

Extracto Individual Cuenta de Ahorros

FUNDACIÓN NARIÑO VERDE

KR 25 20 69

PASTO NARIÑO

REGIONAL: 01 OFICINA: 0082 2413

Porque queremos estar cada vez más cerca y ofrecerle productos que se ajusten a las necesidades de su empresa, lo invitamos a actualizar sus datos en cualquiera de nuestras oficinas a nivel nacional.

Información Confidencial

Superintendencia Financiera de Colombia

VIGILADO



Cuenta De Ahorros

*****8140

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Octubre de 2025

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
31,387,104.27	691.73	-31,380,557.37	691.73	7,238.63

Cuenta De Ahorros

*****8140

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 21	COMPRA INTERNET 4911043002280 A O 2025 PERIODO 8	68834609	INTERNET	219,000.00		31,168,104.27
OCT 21	COMPRA INTERNET 138354 CT52003802025 RENDIMIENTOS FINANCIEROS SEP	68844722	INTERNET	1,181.37		31,166,922.90
OCT 22	COMPRA INTERNET 118267 CT52003802025 REINTEGRO INEJECUCIONES 2025	71535951	INTERNET	29,307,354.00		1,859,568.90
OCT 22	DEBITO PAGO NOMINA Y O PR DEBITO POR LOTE:0004726112 PA0000729788	04726112	ACH	448,000.00		1,411,568.90
OCT 23	DEBITO AUTORIZADO POR ACH DEBITO POR LOTE:0004726113 PA0000729788	04726113	ACH	1,280,000.00		131,568.90
OCT 31	GRAVAMEN MOVS FINANCIEROS 4911043002280 A O 2025 PERIODO 8	12345678	CR 25 PASTO	125,022.00		6,546.90
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	CR 25 PASTO		691.73	7,238.63

Información Importante

1 Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Camilo Andres Gaviria Velásquez (Defensor Suplente).

Dirección: Av. 19 No 114 - 09, oficina 502. Teléfonos (801) 2131322 / (801) 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: defensorbancocajasocial@pgabogados.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2 Podrá informar su inconformidad sobre el contenido del extracto a nuestros revisores fiscales KPMG S.A.S., al correo revisoriafiscalbancocajasocial@fundaciongruposocial.co.

3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingresa a www.bancocajasocial.com

4 Para más información sobre los procedimientos del Banco respecto a la gestión y gastos de cobro judicial, le invitamos a consultar nuestra página www.bancocajasocial.com



En Bogotá
(601) 542 6446
Desde otras ciudades:
01 8000 9100 38
Desde celular:
#233



Producto protegido por
el Seguro de Depósitos
www.fogafin.gov.co



PROCESO

PROMOCION Y PREVENCIÓN

FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F4.MT1.PP

Versión 1

7/04/2025

Página 1 de 3

Clasificación de la Información:

Pública

ACTA DE LEGALIZACIÓN N°

6

ESTADO DEL CONTRATO:

VIGENTE

Fecha Inicio:

12/03/2026 0:00

Fecha Fin:

12/03/2026 0:00

Lugar:

Regional_Nariño

Dependencia que Convoca:

Primera Infancia

Proceso:

Promoción y Prevención

Objetivo:

Recepción, revisión, el análisis y Legalización de los Gastos e Ingresos del Informe Financiero presentado por la entidad administradora (EAS)

Nombre EAS:

FUNDACION NARIÑO VERDE

Agenda:

- Desarrollo.
- Información general del contrato.
- Informe de ejecución Presupuestal y financiera requerido con los debidos soporte.
- Seguimiento al Uso de Tasas Compensatorias (Aplica Solo para HI).
- Detalle de Inyecciones.
- Ejecución Contrapartida.
- Situación Encontrada.
- Recomendaciones.
- Cierre.

Desarrollo:

- Se da inicio a la legalización de los informes financieros Presentados por la EAS con el fin de verificar la correcta Ejecución del presupuesto aprobado dentro de los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutos que corresponden.
- A continuación en el presente cuadro se relaciona la información general del contrato.

Información general del contrato.

Regional:	Regional_Nariño	Centro Zonal:	CZ_REMOLINO	N° de Contrato o Convenio	52003602025
N° CDP	51425	N° RP	101625	FECHA ACTA INICIO	20/03/2025
Modalidad 1:	Modalidad 2:	Modalidad 3:	Modalidad 4:	Modalidad 5:	
INSTITUCIONAL	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
SERVICIO 1:	SERVICIO 2:	SERVICIO 3:	SERVICIO 4:	SERVICIO 5:	
Centro de Desarrollo Infantil - A - Institucional	0	0	0	0	
CUPOS CONTRATADO 1:	CUPOS CONTRATADO 2:	CUPOS CONTRATADO 3:	CUPOS CONTRATADO 4:	CUPOS CONTRATADO 5:	
85	0	0	0	0	
Nombre Supervisor CTO:	HECTOR HUGO BOTINA SALAS		Apoyo Financiero ICBF:	ANDRES SEBASTIAN LOPEZ RIVERA	
Plazo de ejecución CTO:	Desde:	20/03/2025	Hasta:	30/06/2025	Fecha aprob. póliza:
Póliza N° 1 del CTO	41-40-101055564	Poliza N° 2	41-44-101291794	Nombre Ent. Aseguradora	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Representante Legal:	SANDRA MARITZA GARCÉS ROSERO		Cédula RL:	59.837.643	
Email Representante L.	fundacionnverde@gmail.com		NIT EAS:	901.097.975	
Telefono o Cel R.L.	312 5159364		Fecha Vencimiento R. L:		
Valor Inicial del CTO:	\$ 174.081.440		Valor Aportes EAS:	\$ 3.481.629	
Adiciones al CTO:	\$ 86.736.184		Adiciones Aportes EAS:	\$ 1.734.724	
Reducciones al CTO	\$ 0		Total Aportes EAS:	\$ 5.216.353	
VALOR APOORTE ICBF	\$ 260.817.624		Valor Actual del CTO:	\$ 266.033.977	

VIGENCIA	APORTE ICBF	APORTE EAS	Adiciones al contrato		Reducciones al contrato		Valor final del contrato		
			ICBF	EAS	ICBF	EAS	ICBF	EAS	TOTAL
2025	\$ 174.081.440	\$ 3.481.629	\$ 86.736.184	\$ 1.734.724	\$ -	\$ -	\$ 260.817.624	\$ 5.216.353	\$ 266.033.977
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
0	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL	\$174.081.440	\$3.481.629	\$86.736.184	\$1.734.724	\$0	\$0	\$260.817.624	\$5.216.353	\$266.033.977

La entidad presenta informe financiero mensual ante el ICBF como sigue:

Mes a legalizar:

AGOSTO

¿Los documentos aportados permiten realizar la legalización del informe financiero?

SI

X

Fecha radicación EAS:

5/09/2025

Presenta los documentos soportes que acompañan el informe financiero y se entrega al ICBF copia de los mismos en medio

DIGITAL Y FISICO

OBSERVACIONES INFORMACIÓN GENERAL:

Se radica el informe financiero del contrato 52003602025 el día 05/09/2025, el contrato se ejecuta de acuerdo con el presupuesto aprobado en comité técnico operativo.

3. Se verifica la ejecución de los recursos del contrato de acuerdo a los Informes Financieros presentados por la entidad:

SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO

MES	PRESUPUESTO APROBADO + REFINANCIAMIENTOS (Aportes ICBF)	EJECUCIÓN	SALDO SIN EJECUTAR	PROGRAMACIÓN DESEMBOLOS	DESEMBOLOS GIRADOS	DIFERENCIA PROGRAMADO VS PAGADO	PAGOS REAL EN EL MES
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Marzo	\$ 21.893.634	\$ 11.980.571	\$ 9.913.063	\$ 53.311.520	\$ 0	\$ 53.311.520	\$ 0
Abril	\$ 38.141.190	\$ 37.941.338	\$ 199.852	\$ 40.256.640	\$ 93.568.160	-\$ 53.311.520	\$ 28.918.645
Mayo	\$ 40.265.638	\$ 40.216.348	\$ 49.290	\$ 24.868.777	\$ 24.868.777	\$ 0	\$ 47.051.649
Junio	\$ 37.013.005	\$ 36.989.700	\$ 23.305	\$ 55.644.503	\$ 55.644.503	\$ 0	\$ 35.417.316
Julio	\$ 61.598.587	\$ 56.111.018	\$ 5.487.569	\$ 40.375.612	\$ 40.375.612	\$ 0	\$ 40.376.954
Agosto	\$ 61.905.570	\$ 42.642.210	\$ 19.263.360	\$ 46.360.572	\$ 40.731.487	\$ 5.629.085	\$ 74.116.621
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 260.817.624	\$ 225.881.185	\$ 34.936.439	\$ 260.817.624	\$ 255.188.539	\$ 5.629.085	\$ 225.881.185

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SEÑALAN TRÁFICO DE ACCESO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1801 DE 2012



PROCESO
PROMOCION Y PREVENCIÓN
FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS

F4.MT1.PP

7/04/2025

Versión 1

Página 2 de 3

Clasificación de la información:
Pública

OBSERVACIONES SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL Y FINANCIERO DEL CONTRATO:

DETALLADO INEJECUCIONES DEL MES:

-Talento Humano \$9.487.169
-Servicios públicos: \$1.892.620
-Gastos Operativos: \$305.280
-Seguros: \$129.188
-Mantenimiento y adecuaciones: \$ 874.040
-Material didáctico: \$ 42.204
-Dotación asse personal \$19.720
-Alimentación: \$ 6.513.058
-La diferencia en el valor pagado por valor de \$5.629.085 corresponde al valor pendiente por desembolsar por la fase de cierre que no se realizó.

SEGUIMIENTO A INEJECUCIONES Y LIBERACIONES

MES	AHORROS	INEJECUCIONES	SEGUIMIENTO DE INEJECUCIONES	REDISTRIBUCIÓN DE AHORROS	REINVERSIÓN DE INEJECUCIONES	LIBERACIONES/RENTREGOS T.N (Tramitadas)	LIBERACIONES PENDIENTES POR REALIZAR
Inejecución inicial	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Marzo	\$ 0	\$ 33.519.916	\$ 33.519.916	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.519.916
Abril	\$ 0	\$ 199.852	\$ 199.852	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.719.768
Mayo	\$ 0	\$ 49.290	\$ 49.290	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 33.769.058
Junio	\$ 0	\$ 23.305	\$ 23.305	\$ 0	\$ 23.606.853	\$ 0	\$ 10.185.510
Julio	\$ 0	\$ 5.487.569	\$ 5.487.569	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 15.673.079
Agosto	\$ 0	\$ 19.263.360	\$ 19.263.360	\$ 0	\$ 0	\$ 29.307.354	\$ 5.629.085
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 0	\$ 58.543.292	\$ 58.543.292	\$ 0	\$ 23.606.853	\$ 29.307.354	\$ 5.629.085

RESUMEN PERIODICO A LA EJECUCIÓN

PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	EJECUCIÓN PROYECTADA AL PERIODO	AVANCE EJECUCIÓN DEL PERIODO	DESVIACIÓN PRESUPUESTAL
\$ 260.817.824	\$ 225.881.185	100%	87%	-13,39%

OBSERVACIONES EJECUCIÓN PRESUPUESTO:

Le valor de \$5.629.085 no se desembolsó al operador, se liberará en la liquidación.

RESUMEN FINANCIERO DEL PERIODO:

SALDO DEL PERIODO ANTERIOR	\$ 62.692.488
TOTAL APORTES GIRADOS EN EL PERIODO	\$ 40.731.487
TOTAL APORTES PARA EL PERIODO	\$ 103.423.975
PAGOS REALIZADOS POR LA EAS EN EL PERIODO	\$ 74.116.621
SALDO DE APORTES ICBF PARA EL PERIODO	\$ 29.307.354
SALDO SEGUN EXTRACTO	\$ 0
DIFERENCIA SALDO RECURSOS VS SALDO EXTRACTO BANCARIO	\$ 29.307.354
VALOR CONCILIADO	\$ 29.307.354
VALOR CARGA PRESTACIONAL ACUMULADA	\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES	\$ 5.528
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS	\$ 0
RENDIMIENTOS FINANCIEROS CONSIGNADOS	\$ 7.505
Banco:	BCSC_S_A
Tipo de Cuenta:	Ahorros
Nro de Cuenta:	24144558140

OBSERVACIONES CONCILIACIÓN:

DETALLADO PARTIDAS CONCILIATORIAS:

-REINTEGRO POR INEJECUCIONES: \$29.307.354

4. Seguimiento al uso de los recursos tasas compensatorias (Aplica Solo para HI)

MES	PRESUPUESTO TASAS COMPENSATORIAS	VALOR T.C RECAUDADA POR EL OPERADOR	EJECUCIÓN CON RECURSOS TASAS COMPENSATORIAS	SALDO TASAS COMPENSATORIAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MARZO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
ABRIL	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
MAYO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JUNIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
JULIO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
AGOSTO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

OBSERVACIONES RECAUDO TASAS:

No aplica

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Quemar esta impresión de este documento es considerar como COPIA NO CONTROLADA.
LOS DATOS PROPORCIONADOS ESTÁN SUJETOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y LA LEY 1611 DE 2012

	PROCESO PROMOCION Y PREVENCIÓN FORMATO ACTA LEGALIZACIÓN DE CUENTAS	F4 MT1.PP	0704/2025
		Versión 1	Página 3 de 3
		Clasificación de la Información: Pública	

5. Se Verifica que los valores por inejecuciones corresponde a los siguientes conceptos:

CONCEPTO DE DESCUENTO	Cupos CONTRATADOS	Cupos ATENDIDOS	NO ATENDIDOS	VALOR DESCUENTO POR INEJECUCIÓN	FUENTE DE CONSULTA	VALOR DESCUENTO TEMPORAL	REINTEGRO DEL DESCUENTO TEMPORAL	Saldo de Descuentos Temporales
BAJA COBERTURA	85	85	0	\$ 0	NO APLICA	\$ 0	\$ 0	\$ 0
INASISTENCIA				\$ 223.326	RAM			
NO PRESTACION DEL SERVICIO				\$ 6.289.732	INFORME_FINANCIERO			
CUENTAME				\$ 0	NO APLICA			
TALENTO HUMANO NO CONTRATADO				\$ 9.487.189	INFORME_FINANCIERO			
OTRO (Se Especifica en Observaciones)				\$ 3.263.113	INFORME_FINANCIERO			
TOTAL DESCUENTO				\$ 19.263.360				

OBSERVACIONES DESCUENTOS:

DETALLADO DE OTROS EN INEJECUCIONES DEL MES:

- Talento Humano \$9.487.189
- Servicios públicos: \$1.892.620
- Gastos Operativos: \$305.280
- Seguros: \$129.188
- Mantenimiento y edificaciones: \$ 874.040
- Material didáctico: \$ 42.264
- Dotación aspo personal \$19.720

6. Ejecución Aportes EAS.

MES	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN	SALDO APORTES EAS	OBSERVACIONES APORTES EAS
ENERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
FEBRERO	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
MARZO	\$ 435.217	\$ 435.217	\$ 0	
ABRIL	\$ 435.217	\$ 435.217	\$ 0	
MAYO	\$ 435.217	\$ 435.217	\$ 0	
JUNIO	\$ 435.217	\$ 435.217	\$ 0	
JULIO	\$ 433.681	\$ 433.681	\$ 0	
AGOSTO	\$ 3.041.804	\$ 3.041.804	\$ 0	
SEPTIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
OCTUBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
NOVIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
DICIEMBRE	\$ 0	\$ 0	\$ 0	
Total	\$ 5.216.353	\$ 5.216.353	\$ 0	

7. Observaciones Generales.

Contrato finalizado el 31 de agosto

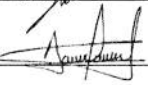
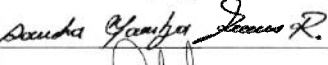
8. Recomendaciones. (Preste la asesoría necesaria para que se superen las dificultades identificadas y se mantengan las fortalezas detectadas)

9. Cierre.

Compromisos / tareas	Responsables	Fechas

"Las siguientes personas que firman dan constancia que han revisado y están de acuerdo con cada uno de los ítems de la presente acta y que este ejercicio de legalización de cuentas se ha realizado conforme a los lineamientos, guías de supervisión, manuales operativos y minutas contractuales establecidas por el ICBF."

FIRMA RESPONSABLES ICBF Y ENTIDAD ADMINISTRADORA

Nombre	Cargo / Dependencia	EMAIL	Firma
HECTOR HUGO BOTINA SALAS	SUPERVISOR(A) DEL CONTRATO ICBF	hector.botina@icbf.gov.co	
ANDRES SEBASTIAN LOPEZ RIVERA	APOYO FINANCIERO ICBF	andress.lopez@icbf.gov.co	
SANDRA MARITZA GARCES ROSERO	REPRESENTANTE LEGAL EAS	fundacionverde@gmail.com	
DARIO FERNANDO SALAS GARCIA	APOYO FINANCIERO EAS	fnverdeintegrales2025@gmail.com	